

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXIV



C. S. I. C.
1994

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXXIV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1994

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	13
Arte	
Puentes sobre el Arroyo Abroñigal, por Pilar Corella Suárez	19
Los Artífices y las Artes en Madrid en 1694, por José Manuel Cruz Valdovinos	47
La Iglesia de las Descalzas Reales de Madrid según un inventario de 1703, por José Luis Barrio Moya	79
Pedro de Ribera y la remodelación del Puente del Retamar por Matilde Verdú Ruiz	95
Lugares de recreo en el Renacimiento Español: la escena paisajística en El Pardo y Aranjuez, por Eduardo Blázquez Mateos	105
El primitivo Convento de San Pascual Bailón y la Purísima Concepción de Nuestra Señora en el Paseo de Recoletos de Madrid, por Concepción Lopezosa Aparicio	121
El Cementerio de la Sacramental de San Nicolás, por Carlos Saguar Quer	143
Jayme Marquet, un arquitecto francés en la Corte de España: nuevos datos sobre la actividad en el Real Sitio de Aranjuez, por Virginia Tovar Martín	167
Jano, dibujante de Madrid, por Luis Armenteros María	207
Geografía	
El Madrid Prehistórico fue un poblado minero, por José María Sanz García	223
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio	241

	<u>Págs.</u>
Historia	
Hitos de la Historia de Madrid, por Ramón Ezquerro Abadía ...	271
El Concejo de Madrid y el Real de Manzanares: un modelo de conflicto territorial en la Castilla de los Reyes Católicos, por María del Carmen Cayetano Martín	279
Las prioras del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid durante la Edad Media, por Manuel Montero Vallejo	293
El Colegio Imperial, fundador de una Cátedra en Arganda, por José Barros Campos	319
Problemas que plantea el asentamiento nobiliario de la Corte (ocupación, distribución y parcelación del suelo), por África Martínez Medina	337
Leonor Mascareñas, Aya de Felipe II y fundadora del Convento de los Ángeles de Madrid, por Gregorio de Andrés Mar- tínez	355
Información sumaria del proceso de don Antonio de Beaufort, por José Antonio Martínez Bara	369
El solar del Banco de España, por José del Corral	407
Estatuto del tribunal de Corte (1752), por María Pilar Domínguez Salgado	415
Madriños en América en el siglo XVIII (2.ª parte), por José Valverde Madrid	427
Notas sobre la prostitución en Madrid a comienzos del si- glo XVII, por Enrique Villalba Pérez	505
Festejos populares y manifestaciones patrióticas celebradas en Madrid con motivo de la Guerra de África (1859-1860), por Miguel Ángel López Rinconada	521
El Ayuntamiento de Madrid a finales del reinado de Fernando VII, por Pablo Baena Pinedo y Manuel Martínez Neira	543
Un jesuita madrileño en Corea, por Valentín Dorado Dell- mans, S. J.	565
Noticias que ahora cumplen centenario, por J. del C.	569
Literatura	
Alejandro Dumas, huésped de Madrid, por Luis López Jiménez ..	583
Héctor Florencio Varela en Madrid (1881-1885) aportación a la historia del americanismo en España, por Isabel Hernández Prieto	603

	<u>Págs.</u>
El dilema colonial en la prensa anarquista madrileña, por Rafael Núñez Florencio	621
Algunos datos para la biografía de Gregorio Martínez Sierra, por José Montero Padilla	643
Dos actos de confraternidad entre intelectuales madrileños y catalanes, por Ramón Ezquerro Abadía	657

INFORMACIÓN SUMARIA DEL PROCESO DE DON ANTONIO DE BEAUFORT

Por JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BARA

En esta información sumaria vamos a conocer las declaraciones de acusados y testigos. Sus declaraciones van resumidas, pero sin perder el contenido de las mismas. Comienza en Madrid a diecisiete de abril de 1623 y termina en veintiocho de junio del mismo año.

En la villa de Madrid en diecisiete días del mes de abril de mil seiscientos y veintitres años ante el Ilustrísimo Señor Obispo don Andrés Pacheco, Inquisidor General en los reinos y señoríos de Su Majestad y de su Consejo, pareció presente don Antonio de Beaufort, Caballero del hábito de Santiago y Gentilhombre de la boca de Su Majestad, y habiéndole recibido juramento en forma y puesta la mano en la cruz de su hábito y jurado por ella que diría verdad en lo que le fuese preguntado, antes de preguntarle cosa alguna, dijo que diría por escrito lo que había dicho a Su Señoría Ilustrísima y lo que dijo era: Haber acudido al señor Conde de Olivares, como a persona de quien el Rey hace tanto confianza y tiene a su lado para todas las cosas tocantes al gobierno y díchole, deseando el servicio de Su Majestad como leal vasallo y criado, que él y sus pasados habían guardado tanta fidelidad a Su Majestad, le había comunicado que haría unos trece o catorce años estando Su Majestad el Rey Nuestro Señor don Felipe Tercero, que haya gloria, cuyo paje era el declarante, por unos aposentos de Palacio, encontró y acertó a ver al Duque de Lerma, que al tiempo de esta declaración es Cardenal de la Santa Yglesia de Roma, con alguna indecencia y acción que le pesó al declarante de haberla visto y también entendió que le había pesado al Duque de que el declarante la viese, de donde se siguió tener el Duque gana y voluntad de tenerle contento, y en orden a ello darle esperanzas que Su Majestad que está en el cielo premiaría los servicios del declarante y de sus pasados, y que lo procuraría. Que después de esto había salido para Flandes, de donde es natural, a servir a Su Majestad en el ejército que allí había y habiendo vuelto a esta villa de Madrid por marzo pasado de mil seiscientos veintidos, sabiéndolo el Cardenal Duque, escribió al declarante la bienvenida y significándole que holgaría mucho de verle. había vuelto a

escribirle por noviembre pasado del mismo año que en todo caso fuese a verle. Así lo hizo y viéndose con el Cardenal Duque y tratando de las cosas de la Corte y del estado en que se hallaban con la mudanza y privanza del señor Conde de Olivares, le dio a entender que le podía hacer placer en algunos particulares, como eran hablar a Antonio de Alosa y decirle las muchas obligaciones que tenía al Cardenal Duque, pues le había puesto en el lugar que tenía, y asimismo lo que Pierres, suegro de Alosa, le debía, como otras personas de la familia. Por Francisco de Caso, que a la sazón convivía en casa de Alosa, conocía la buena amistad de Beaufort y Alosa y así tendría mano para persuadirle cumplierse con sus obligaciones y darle un tiento acerca de cómo estaba en las cosas del Cardenal Duque. Este le había dicho también que hallando buena entrada en Alosa le podría significar tratase con Su Majestad de que volviese a Lerma a su servicio, dándole a entender al mismo Alosa lo poco que podía fiar del señor Conde de Olivares, porque sabía era hechura del Cardenal, y que ya había procurado apartarle de la gracia del Rey y enviarle a las Indias. Que si entonces no había efectuado lo dicho, otro día podía hacerlo, de manera que no podía tenerse por seguro. Que si Alosa hubiera hecho por Lerma la mitad de lo que había hecho por el Conde de Olivares, que ya le hubiera acrecentado mucho más y puéstole en diferente lugar, que bien sabía todo el mundo lo que el Cardenal Duque hacía por sus amigos y criados. Finalmente que de un andaluz había poco que fiar. Juzgando el declarante ser conveniente negociar con Alosa mediante dádivas, se enviaría a Francisco de Sosa, criado del Cardenal y primo hermano de la mujer de Alosa con dinero y joyas para que los distribuyese y tomase para sí lo que quisiera por el trabajo y cuidados y diese cuenta a la Condesa de Lemos, su hermana, de todo lo que se fuere haciendo para aprovecharse de su parecer en todo. En tanto el declarante había vuelto a Madrid y encargado de hacer lo que el Cardenal Duque le pidió y de escribir al padre fray José de Santa María, fraile descalzo franciscano, morador del convento de San Diego de la ciudad de Valladolid, confesor del Cardenal Duque, y que en el siglo fue criado suyo, avisándole de todo lo que se fuese haciendo en lo que le había encomendado. Todo este había pasado a principio de enero del presente año de mil seiscientos veintitres. De conformidad con lo tratado con el Duque Cardenal se había correspondido con fray José, quien le pidió volviese Valladolid y se viese con el Cardenal Duque y con él. Con esto volvió a dicha ciudad a resolver un negocio que tenía en ella y a ver al Cardenal Duque haría unos veintidos días. Se vio con el Cardenal Duque quien le mostró sentimiento de que no hubiera hecho lo que le había encomendado cerca de Alosa, porque ya el declarante había escrito a fray José en estos particulares. Tuvo otra entrevista con el Cardenal Duque y fray José y estando los tres juntos le hicieron mucha instancia para que, vuelto a Madrid, pusiese en ejecución lo que le tenían encargado con Antonio de Alosa, y que al Marqués de Rentín, como paisano y amigo, le diese a entender el declarante la

mucha voluntad que siempre el Cardenal Duque le había tenido, y que esto fuese como de suyo, sin que el Marqués entendiese que el Duque se lo había pedido, y éste había quedado en enviarle por otro camino una carta a Rentín. Fray José, en la entrevista, le había dicho que tuviese mucha esperanza, que aun cuando la diligencia con Alosa no tuviese efecto, según la tierra que tenía ganada el Cardenal Duque por otros medios, humanamente no podía dejar de volver a la Corte y a su antiguo lugar. Los medios eran tener al señor Infante Cardenal muy de su mano por intervención de don Melchor de Moscoso, que era el alma del señor Cardenal Infante, y asimismo por tener de su mano a la señora Infanta doña María por medio de la Condesa de Lemos y que la señora Reina de Francia escribía al Cardenal Duque cartas muy entrañables ofreciéndole que con el Rey Nuestro Señor haría muy buenos oficios en su favor. Igualmente la señora Infanta doña Margarita le favorecería. El Rey, Nuestro Señor, le tenía mucha inclinación todavía y la Reina nuestra Señora deseaba con tanto extremo la venida del Cardenal Duque a la Corte, que en las ocasiones más a propósito lo había de pedir a Su Majestad. Había dado esta palabra a persona confidente del Cardenal Duque. Esa persona había dado cuenta la Reina de que Su majestad andaba divertido y tenía hijo en cierta mujer y que el Conde de Olivares ayudaba a que continuara en ello. El declarante había entendido que todo esto se decía con el fin de poner mal con la Reina al Conde de Olivares. Que viendo la Reina que no podía alcanzar de Su Majestad la vuelta del Cardenal Duque, interpondría la intercesión y autoridad de sus hermanos los Reyes de Francia y que si esto no bastase diría que se quería ir a Francia. El declarante oyendo cosas de tanto peso dichas por el Cardenal Duque y fray José, como fiel vasallo de Su Majestad, había dado cuenta de todo lo que llevaba declarado al señor Conde de Olivares, que por servicio de su Rey y Señor rompiera y rompería el declarante con su propio padre. Declaraba que cuando el Cardenal Duque refería lo que queda dicho le hizo grandes ofertas. Entre las demás cosas le había manifestado que era imposible que el señor Conde de Olivares permaneciera en su privanza porque su gobierno era violento y que él tenía muchas personas muy confidentes y obligadas que le acudirían y ayudarían y que el Conde Olivares tenía muy pocas. El declarante había hablado al abad de Lerma, llamado Antonio Pérez, en su posada y esto había sido después de haber estado el delarante con el señor Conde de Olivares y haberle ofrecido que procuraría descubrir intenciones y que dicho Abad le había confirmado casi todo lo que el Cardenal Duque y fray José le habían dicho acerca de los medios que se habían de poner para traer al Cardenal Duque a la Corte. Le parecía al declarante que dicho Abad tenía mucha noticia de todas estas materias. Esto era lo que dijo saber debajo del juramento que tenía hecho.

Preguntado si había tratado con la Condesa de Lemos todo o parte de lo declarado y que es lo que había entendido en razón de estas materias las veces

que había hablado a la dicha Condesa, hermana del Cardenal Duque, respondía que, una vez que había tratado del medio del Secretario Alosa con la Condesa, le había dicho que Alosa era para poco y que aconsejaba a su hermano dejara correr tiempo, porque por ahora era tanta la aversión que el Conde de Olivares tenía al Cardenal Duque, que era mejor no tratar de nada sino estarse quedo. Al presente pensaba volver a visitar a la Condesa con la orden que el Cardenal Duque le había dado últimamente y lo había diferido hasta saber del señor Conde de Olivares en qué conformidad le hablaría para ir descubriendo más en la materia, y que por la misma causa había vuelto a ver al abad de Lerma. Cuando le habló le dio a entender que había tratado a con el secretario Antonio de Alosa en las cosas del Cardenal Duque y que había mostrado gusto en ayudarle, pero que lo había dicho para sonsacarle algo y no porque fuera verdad.

Preguntado qué veces había hablado al secretario Alosa y qué había colegido de su intención para las cosas del Cardenal Duque y del Conde de Olivares respondió que aunque algunas veces había hablado a Alosa jamás había tratado con él tocante al Cardenal Duque y así no había entendido nada de la disposición en que estuviese. El Abad le dijo que si trataba con Alosa de que ayudase al Cardenal Duque y le respondiese que él era solo sin tener quien le apoyase para hacer buenos oficios por el Cardenal Duque, podría contestarle cómo él sabía muy bien que la Reina Nuestra Señora había hecho muy buenos oficios en su favor por haber entendido que tenía afición a las cosas del Duque. El Cardenal Duque, según el Abad de Lerma, no había enviado ninguna carta para el Marqués de Rentín.

Preguntado qué le movió a no hablar a Antonio de Alosa en las cosas del Cardenal Duque habiéndosele pedido con tanta instancia y habiéndose encargado de hacerlo, respondía que el haberse encargado fue sólo por cumplir y no por tener gusto y voluntad de hacer lo que le pidieron y así no quiso tratar de ello.

Preguntado qué cartas había recibido del Cardenal Duque y de su confesor sobre estas materias y cuántas veces les había escrito y si tenía en su poder o en otra parte algunas de las cartas que hubiera recibido, respondía que del Cardenal Duque no había tenido más que una carta que rompió, que, a tenerla, la hubiera enseñado al Conde de Olivares. El declarante había escrito al Cardenal tres cartas y al confesor cuatro. Lo que en ellas les decía era no haber tenido ocasión de hablar con Alosa. Lo demás era de nuevas de la Corte. Después que volvió de Valladolid no había escrito al Cardenal ni a su confesor, por haber concertado con ellos que había de ir a Lerma el lunes de la Semana Santa, adonde había de tenerla el Cardenal. También había dejado de escribir por hablar antes con el Conde de Olivares.

Preguntado si había tratado con Francisco Caso algo de estas materias y qué había entendido de él, respondió que en lo general había hablado de ello y de otras indiferentes no declarando cosa en particular de las que el Cardenal le

había encargado por no dársela nada y no había podido colegir de él, no obstante haber sido ayo del Conde de la Oliva, cosa alguna de sus designios, pero sabía que el Cardenal le tenía de nuevo muy obligado.

Preguntado que declare qué persona o personas eran las que hablaban a la Reina Nuestra Señora como confidentes del Cardenal para interceder con Su Majestad en orden a volverle a la Corte, respondía que fray José le había dicho en Valladolid haría unos veinte días que la mujer de don Bernabé de Vivanco, llegada de Francia, llamada doña Nicola, hablaba algunas veces en favor del Duque y que tenía otras personas que hacían lo mismo. Respecto a quiénes eran esas personas confidentes y si estaban en servicio de Su Majestad, fray José no había declarado nada en particular sino sobre doña Nicola, por no habérselo preguntado ni tenía en nada saberlo, pero que dándole lugar para verse con el Cardenal y su confesor tenía por cierto se enteraría. También le parecía que volviéndose a ver con el Abad de Lerma podría colegir algo de lo que se le preguntaba y tenía por cierto que diciendo al Abad que volvía a Valladolid a verse con el Cardenal y confesor le daría cartas para ellos y lo mismo haría la Condesa de Lemos.

Preguntado si el Cardenal le había dicho qué personas eran sus confidentes y le ayudaban ante el Rey Nuestro Señor para que le mandase volver a la Corte, respondió haberle dicho que don Melchor de Moscoso le era muy buen sobrino y que el Señor Infante Cardenal por su medio le hacía merced y la Señora Infanta Margarita y la Señora Infanta doña María y la Reina Nuestra Señora, como había quedado declarado más arriba y que tenía muchos amigos que no se atrevían a declarar. Se acordaba haber oído al Abad que, un día que la Reina Nuestra Señora fue a la Florida, tuvo lugar, como alcaide que era de aquella Casa, para llegar a besar la mano a Su Majestad y hablar en las cosas de su amo, habiéndole respondido la Reina Nuestra Señora con mucho agrado y mostrando mucho gusto en amparar y favorecer al Cardenal Duque, dando a entender lo que le debía por haber ayudado a que fuese Reina de España. Esto era lo que tenía que declarar so cargo del juramento hecho. Dijo de ser de edad de veintiseis años y natural de los Estados de Flandes, de la ciudad de Arras, país de Artois. Leída la declaración se ratificó en ella y la firmó. Firmas de don Andrés Pacheco y de Beaufort.

El dieciocho de abril declaraba Diego de Rojas, criado de Beaufort. Llevaba en la Corte año y medio y un año que servía a don Antonio, al que conocía ocho años antes de entrar a servirle. Don Antonio sólo trataba con algunos arqueros, especialmente con el llamado Pedro Burable. Tenía una mujer en Caramanchel con quien trataba, llamada Baltasara de Castro haría dos meses parió un niño, a la que había tenido siempre consigo a mesa y cama. Se correspondía con el Duque Cardenal y con fray José, haría un año con el primero y cinco meses con el segundo. La materia de la correspondencia era el modo y forma de matar al Conde de Olivares y venir a ser privado el Duque

de Lerma. Escribía al fraile al que pedía animase al Duque para que se ejecutase la traza y modo cómo se había de dar la muerte al Conde de Olivares. Las cartas de la correspondencia unas veces eran enviadas por correo y las de más importancia con propio, siendo él el mensajero tres veces, una la dio en mano al Cardenal, otra a su contador Solórzano y la tercera al Confesor.

Preguntado cómo había sabido el contenido de las cartas, dijo que acompañando como criado a don Antonio desde Carabanchel a Valladolid antes de la Cuaresma del presente año, diez días antes poco más o menos, llegados a la villa de Santa María de Nieva, estando en la posada don Antonio, había escrito una carta al Cardenal Duque en la cual anunciaba el día de su llegaba y le dijo que se adelantase con ella y la entrase a fray José para que éste de su mano la diese al Cardenal. Antes de cerrarla la leyó al declarante y se acordaba que un capítulo de ella iba en cifra con números y le declaró lo que la cifra contenía, y era que la experiencia ya estaba hecha en un criado suyo, sin declararle más. Había hecho borrador de la carta que quemó una vez sacada en limpio. Mudó de parecer don Antonio de enviarla con el declarante, se la guardó y se fueron a Valladolid. Habiendo llegado a la posada que había junto al monasterio de la Santísima Trinidad, don Antonio le dió la carta y le mandó la llevase a fray José para que la entregase al Duque Cardenal. Así lo hizo y el fraile respondió con un billete que entregó a don Antonio. Aquel día, por ser de noche, quedó don Antonio en la posada. Al día siguiente por la mañana su amo escribió un billete, lo cerró y el testigo lo llevó a fray José. Entregado, el fraile le respondió de palabra que volviese a las diez de la mañana por la respuesta. Habiendo vuelto a esa hora no halló al Confesor, que recuerda le dijeron había ido a San Pablo a hablar al Cardenal. Volvió a la tarde y lo encontró diciéndole que don Antonio estuviese al atardecer en el Convento. Aquella tarde fueron a San Diego, aguardando el declarante en la portería hasta las doce de la noche, hora en que a su instancia bajó fray José a recogerlo y lo llevó a su celda en la que halló a don Antonio que parecía haber cenado allí, pues en la celda vió platos de plata, vino y aceitunas, de lo que también el cenó y recogió una empanada que le entregó el fraile y salieron cerca de la una de la madrugada. Al otro día, de mañana, partió don Antonio para Madrid con mucha prisa para alcanzar a ver la máscara que se hacía el domingo de carnestolendas y dejó atrás al declarante por tener mala cabalgadura, entrando en Madrid un día después. Las veces que el declarante fue a Valladolid acompañando a don Antonio, éste estaba en la posada sin salir de día hasta la noche en que iba a negociar con el Cardenal Duque.

Contestando Diego de Rojas a una pregunta sobre cuánto tiempo hacía de haberse enterado de los intentos de matar al señor Conde de Olivares, respondía que estando ambos en Carabanchel haría unos cinco meses don Antonio le mandó escribir un papel de advertencias contra el secretario Antonio de Alosa en razón de no tener limpieza necesaria para su pretensión de Secretario del

Consejo de Inquisición. habiéndolo escrito, al declarante le pareció mal y se lo afeó a don Antonio, quien agradeciendo el consejo rompió un papel dando a entender que era el escrito por Diego, siendo así que guardó el del declarante y lo envió con otra persona por no atreverse a encomendárselo a él, como más tarde se lo dijo. Hacía dos meses habiendo sucedido quedarse muerto súbitamente en Carabanchel Juan Florín o Florens, criado de don Antonio, preso éste por sospechoso en casa de un alguacil de Corte tuvo noticia de que Antonio de Alosa estaba con sospecha de sus malos oficios en relación con sus pretensiones de Inquisición, pues según le dijo al salir de la cárcel, le había visitado el suegro de Alosa, Pierres, y un sobrino suyo en ella y se lo habían dado a entender. Un día Beaufort le dijo: «Calla, Diego, que yo espero en Dios que presto habemos de tener al Cardenal Duque de Lerma en Madrid y privado del Rey», y el declarante le contestó cómo podía ser eso viviendo el Conde de Olivares. Don Antonio replicó: «Calla, deja hacer, verás lo que pasa». El declarante: «Pase lo que pasare, que yo lo tengo por burla mientras que viviere el Conde». Don Antonio: «¿Y si muriese el Conde?». El declarante: «Pues cuando muriese el Conde, tan a mano tiene el Cardenal Duque la privanza, pues cuando murió Su Majestad que está en gloria cómo no entró en ella?» Don Antonio saliendo por los cerros de Úbeda: Más obligación tiene Antonio de Alosa a ayudar las cosas del Cardenal Duque que es su hechura y quien le ha puesto en el estado en que está y a él le está muy bien que entre el Duque Cardenal en la privanza porque ha de vivir poco y faltando el Cardenal el dicho Antonio de Alosa quedará solo en la privanza y apoderado de la voluntad de Su Majestad». Diciendo esto alababa mucho la persona del Cardenal Duque y su gobierno y capacidad. Se acordaba haber oído en esta ocasión que él había de dar la orden de traer al Cardenal Duque a Madrid dando muerte para ello al señor Conde de Olivares. Luego en el viaje a Valladolid declarado, tratando en el camino estas materias, decía don Antonio que había de procurar matar al señor Conde de Olivares con hechizos o valiéndose de ciertas brujas que huyendo de otras partes se habían recogido en un lugar suyo de Flandes, o ya trayéndolas aquí haciendo que desde allí obrasen. Sabía el declarante que don Antonio tenía libros tocantes a hechicerías y que los había visto y a don Antonio leer en ellos y también dos láminas, la una de plata y la otra de plomo del tamaño de un real de a ocho con ciertos círculos, letras y caracteres y en una de ellas la figura de un Rey con un cetro en la mano. En el mismo viaje le había dicho que cuando más no pudiese, si el Cardenal Duque le diese cuatro mil ducados, tomaría un caballo que estuviese prevenido para irse y que yendo el señor Conde de Olivares en silla o en coche, con una pistola lo mataría, o como pudiese. El declarante le respondió que lo tenía por dificultosísimo y que no sabía cómo podía suceder y salir de caso tan grave y atroz abominando del hecho, a lo que don Antonio le dijo: «Anda, que eres una gallina».

Preguntado si sabía o había entendido que don Antonio hubiera hecho

experiencia en alguna persona de quererla matar con veneno, hechizos o en otra forma y si había tenido efecto, confirmó lo que tenía declarado: Que era verdad que a principios del mes de febrero pasado, estando don Antonio en el lugar de Carabanchel de Arriba y teniendo a su servicio a Juan Florens, extranjero de nación, sucedió que, habiendo acabado de almorzar con Pedro Burable, también extranjero y arquero de Su Majestad que estaba de asiento en dicho lugar pero yendo y viniendo a hacer su guarda, comenzó a quejarse Juan Florens de dolor de cabeza y luego quedó muerto sin haberle conocido enfermedad ni achaque conocidos, sino andar algo melancólicos. Sobre esta muerte había sido preso don Antonio, como ya se ha dicho, y había oído decir a muchas personas que no era posible sino que don Antonio le había muerto con veneno y que Juan Florens andaba con miedo de que don Antonio le quería matar, sin acordarse particularmente de las personas que lo decían.

Preguntado si sabía que el Cardenal Duque de Lerma hubiera dado algún dinero, joyas u otra cosa a don Antonio o enviándoselo desde Valladolid y con qué personas o por qué medios, decía que en dos viajes que había hecho con don Antonio, en el primero le habían dado dos mil reales que el declarante cobró en casa del mercader Juan Bravo que vivía en el Ochavo, como le indicó Fray José. En el último viaje don Antonio había traído mil reales en un lenzuelo de plata y oro entregados la noche que salieron del convento de San Diego a la madrugada.

Preguntado si conoce al doctor Antonio Pérez, abad de Lerma, que es la persona que en esta Corte hace los negocios del Cardenal Duque, de qué le conoce y cuánto tiempo ha, respondía conocerle porque el Abad se trataba con don Antonio escribiéndose el uno al otro y que una vez los vió juntos por espacio de una hora en una casa junto al Postigo de San Martín y después de apartados le dijo don Antonio cómo trataban de descomponer al señor Conde de Olivares en orden a que volviese el Cardenal Duque a la Corte, pero no le dijo hubieran comunicado en cuanto a matar al señor Conde.

Preguntado si había entendido que don Antonio tratase de hacer otro viaje a ver al Cardenal Duque y adónde y cuándo, decía haber oído a don Antonio hacía poco que, después del viaje a Valladolid que había hecho solo; trataba con el Cardenal Duque de verse en Lerma en la semana próxima pasada para hablar de estas materias, pero lo había dejado de hacer por haberse descubierto el negocio y trato con lo que forzosamente se había embarazado.

Preguntado si conocía a la Condesa de Lemos, hermana del Cardenal Duque y si sabía que don Antonio le hubiera hablado de estos asuntos, respondía haberle dicho don Antonio cómo había hablado a la Condesa algunas veces en la materia y pretensión de volver el Cardenal Duque a la Corte y le vió entrar una vez y oído a don Antonio que la Condesa por medio de la Reina Nuestra Señora y de la Señora Infanta María trataban de ganar la voluntad del Rey Nuestro Señor para que trajese a su servicio al Cardenal Duque y que la Reina

Nuestra Señora había dado palabra de interceder en todas las ocasiones que pudiese ante el Rey Nuestro Señor. En cuánto a dádivas, el Cardenal Duque había enviado a don Antonio cuatrocientos ducados con un tal Pedro venido de Valladolid.

Preguntado si había sacado copia de alguna carta que don Antonio hubiera escrito al Cardenal Duque, cuándo la había sacado, a quién la entregó y por qué orden y mandado la sacó, decía se acordaba de haber sacado copia de una carta que don Antonio había escrito al Cardenal Duque de su letra y mano que si la veía la reconocería. Mandado mostrar por Su Ilustrísima un traslado de una carta simple escritas las dos planas primeras y segunda, que no tenía fecha ni firma y el primer renglón comenzaba: «Aumente Nuestro Señor» y el último acababa: «ah, pícaros desagradecidos» y en el margen de la primera plana estaban escritos dos renglones y medio y un poco más para que la viese y reconociera. Habiéndola visto y reconocido dijo que la letra de la carta era del declarante, escrita de su mano, la cual había entregado al secretario Alosa y la había sacado por orden del mismo.

Preguntado dónde estaba el original, de dónde sacó el traslado y cómo le llegó a las manos para poderlo sacar, decía que el original lo había hallado en las faltriqueras de los calzones de don Antonio mudando otros. No era el original de la carta quemada sino el borrador que había hecho para ella. Haría cuatro o cinco días que sacó el traslado en dos veces al no poder hacerlo de una por el peligro de que le viese don Antonio. Esta era la verdad para el juramento que tenía hecho y en ello se afirmó y ratificó, lo firmó y dijo ser de más de treinta y tres años de edad.

Tornósele a preguntar declarara dónde estaban y se hallaron los papeles de don Antonio y los libros y láminas declarados tocantes a hechicerías y las cartas y borradores que tenía, dijo que no entendía que don Antonio tuviera al presente papeles o libros en su poder, porque estaba cierto de que los había entregado a doña Baltasara de Castro, mujer con quien don Antonio trataba y porque ella misma se lo había dicho y últimamente ayer lunes segundo día de Pascua por la tarde que los tenía enterrados en Carabanchel y que le diría dónde estaban y que por haber recogido al declarante y encerrándole ayer por la noche no los tenía ya en su poder. Firmaba también la diligencia el licenciado Martín del Real.

Después de lo susodicho, en la villa de Madrid a dieciocho días del mes de abril de 1623, Su Ilustrísima mandó traer ante sí a una mujer que se dijo llamar doña Baltasara de Castro de quien recibido juramento en forma de derecho y habiéndolo hecho bien y cumplidamente preguntada si conocía a don Antonio de Beaufort y de qué tiempo a esta parte, respondió que cosa de un año. Que don Antonio en este tiempo había residido en Madrid en la Carrera de San Gerónimo y muchas veces en Carabanchel de Arriba en una casa sola a la entrada del lugar. No sabía con qué personas había comunicado

y tratado en la Corte en este tiempo, ni con quien hubierta tenido correspondencia. Durante él don Antonio había hecho a su parecer dos jornadas sin saber adónde. Los papeles y libros que tenía cuando se procedió contra él por la muerte de repente de un criado los embargó y tomó el alcalde don Luis de Paredes en el lugar de Carabanchel de Arriba hasta sacarle los que tenía en las faltriqueras y había entendido estaban en la Corte en poder del alguacil Olave. No sabía de otros libros ni papeles de don Antonio, pero había visto una lámina de metal de la hechura de un real de a ocho que no sabía lo que era sólo que se la dieron para curar cierta enfermedad a la declarante. La había dado un médico que llamaban el doctor Ramucio, ya difunto. Dijo ser de veintidós años de edad y que su nombre de pila fue Baltasara y que en la Confirmación se llamó Antonia y así se llamaba doña Antonia de Castro y Obregón. Sus padres fueron naturales de Burgos y ella nacida en Valladolid. Rúbrica de Su Ilustrísima. Firma clara de doña Antonia de Obregón y diligencia del licenciado Martín del Real.

Al siguiente día, diecinueve de abril de 1623, comparecía ante Su Ilustrísima un hombre que dijo llamarse Pedro Burable, arquero de la Guarda de Su Majestad de quien recibido y tomado juramento en forma debida de derecho preguntado, decía conocer a don Antonio de Beaufort de quince años a la parte poco más o menos en Duay de Flandes y después en la villa de Madrid en el oficio de Teniente de los Arqueros. No sabía que Beaufort tuviera en la Corte trato familiar con nadie y que fuera de ella tenía correspondencia en Valladolid con el Cardenal Duque de Lerma y quien sabrá más de esto será un criado de don Antonio llamado Diego Gómez de Rojas, porque es su confidente y de quien se fía y con quien va a jornadas fuera de la Corte. Con don Antonio el declarante había ido a Flandes, a la Mamora, al Escorial y Aranjuez diversas veces, la última jornada a Valladolid cerca de la Navidad pasada que entre ida, vuelta y estada emplearían seis o siete días. Posaron en un mesón a la entrada de la Puerta del Campo que tiene una cruz de San Juan por señal al que llegaron a cosa de las diez de la noche poco más o menos y don Antonio envió al declarante con un recado a casa del Cardenal Duque de Lerma para Francisco de Sosa, su criado, que es capón, al que diría cómo había llegado y lo comunicase al Cardenal Duque. Habiendo ido y no hallándole volvió a la posada y don Antonio lo volvió a enviar con el mismo recado para Francisco de Caso, gentilhombre del Cardenal, al que tampoco encontró porque le dijeron estaba fuera de Valladolid con el Conde la Oliva. Con esto no salió de casa hasta el día siguiente en que don Antonio le entregó un papel cerrado para el Cardenal y lo diese en propia mano del criado Solórzano. Este le dijo que el Cardenal estaba reposando pues había estado indispuesto la noche pasada y que volviera por la respuesta a mediodía. Vuelto por ella, Solórzano fue a la posada con el declarante a recoger a don Antonio para llevarlo a ver al Cardenal. El declarante quedó en la posada y no vió aquel día a don Antonio hasta las nueve de la

noche en que volvió a la posada y aquella misma noche a las once partieron de Valladolid para la Corte. Cuando se fueron juntos Solórzano y don Antonio a casa del Cardenal fueron por la Ronda y no por el camino en que había llegado a la posada. Aquella noche o en el camino le había dicho don Antonio que por estar Francisco de Sosa en Lerma no le habían dado dinero de orden del Cardenal. Ha entendido que en otra jornada posterior a la citada trajo dinero o recado para que se lo dieran. Decía que estando el Cardenal Duque en servicio de Su Majestad había acompañado muchas noches a don Antonio que iba a verle al cuarto que tenía en Palacio y que de ordinario entraba por el aposento de Pierres que lo tenía en la Casa del Tesoro. El declarante le aguardaba y salía las más de las veces tarde. También iba otras veces de día a visitarle. Después acá no sabía el trato habido entre ellos más de que don Antonio le había dicho algunas veces que tenía cartas del Cardenal Duque. Habiéndosele preguntado si había entendido las materias sobre las que don Antonio había ido a Valladolid y se habían escrito y por qué causa le daba dinero, decía que la causa se la había dicho al declarante don Antonio a boca y él la había declarado ante Su Ilustrísima que por justas causas mandó no se escribiese. Hechas otras preguntas y repreguntas sobre que se hacían estas averiguaciones, dijo no saber más. Dijo ser de veintiocho años de edad. Firma, rúbrica de Su Ilustrísima y firma de Martín del Real.

El mismo día compareció Antonio de Alosa Rodarte, secretario de Su Majestad y de la Cámara, del cual recibido juramento y preguntado, respondía conocer a don Antonio de diez años a la parte y a su criado Diego de Rojas haría unos quince días. De trato a don Antonio un año. Don Antonio se ha valido del declarante en pretensiones y necesidades que ha tenido en que le ha ayudado en lo que ha podido no embargante que ha sabido que ha mostrado voluntad de ofenderle en vida y honra por malos medios y contra verdad y razón. Don Antonio no le ha hablado jamás de que ayudase al Cardenal Duque a volver a la gracia de Su Majestad por decir ser él y su suegro Pierres hechuras de Lerma y apartar de la misma al Conde de Olivares. Lo que pasaba es que hará unos quince días que Diego de Rojas, criado de don Antonio, topó un día a mediodía y le dijo tenía un negocio de mucha importancia del que le quería hablar a solas. Para ello el declarante lo metió en su coche y allí Rojas le dijo que su amo trataba de hacer mal y daño al declarante por los caminos que pudiese en las cosas de honor y reputación que pretendía y preguntándole qué causas movían a don Antonio a hacerle este mal y daño, le había respondido algunas frívolas y sin sustancia. Le pidió que cada noche fuese a decir al declarante lo que don Antonio trataba contra él. Diego se lo ofreció. La segunda o tercera noche que le habló le había dicho estar resuelto a contarle un caso muy notable encargándole el secreto natural con mucho encarecimiento y habiéndoselo ofrecido le dijo que don Antonio trataba con grandes veras con una persona muy grave (cuyo nombre no declaraba por

justos respetos ofreciendo que siendo necesario lo diría a boca a Su Ilustrísima), de matar al señor Conde de Olivares poniéndole veneno por donde pasase, que había de ser de calidad que le pudiese matar o luego o a tiempos diferentes y que para cuando esto se efectuase quería tener al decalrante ganado o temeroso, y que no pudiendo conseguirlo, llegado el caso, lo procuraría hacer encerrándose con el declarante en un aposento y poniéndole una daga a los pechos o con otro género de violencia le procuraría oprimir para que ganase la voluntad de Su Majestad. Que don Antonio tenía en un lugar suyo de Flandes unas brujas que de otros lugares donde las habían castigado se habían recogido allí, de las cuales se valdría para esto. Don Antonio trataba estas materias por medio de un fraile descalzo de San Diego de Valladolid llamado fray José de Santa María del que tenía cartas actualmente en las cuales bajo de palabras de devoción se comprendía la traición que trataban. Finalmente le había dicho que por aquellos días don Antonio llevaba consigo un borrador de carta en que refería muchas materias. Pidiéndole el declarante que se la entregase, Diego le respondió que no lo podía hacer porque al echarla de menos su amo podría a él sucederle mucho daño, pero le traería una copia, porque el papel lo llevaba en una de las faltriqueras de los vestidos de que se mudaba. Así lo hizo y la entregó al declarante y él al señor Conde de Olivares. Después le dijo Diego que este papel y otros se los había entregado don Antonio a una mujer con quien trataba, que actualmente estaba en Madrid y que no era este papel de los que la dicha tenía enterrados en Carabanchel. Reconoce a continuación la copia de que se trataba que comenzaba con las palabras: «Aumente Nuestro Señores» y la última era «desagradecidos». Dijo ser de veinticinco años de edad y firmaba juntamente con el secretario Martín del Real y la rúbrica de Su Ilustrísima.

El mismo día diecinueve de abril comparecía Juan Buetenach, gentilhomme de Beaufort, a quien servía hacía diez meses. Había ido una vez con don Antonio al Pardo. Un día había visto que un alquilador de mulas había pedido dineros del alquiler de las que don Antonio había llevado a Valladolid. Había sido la semana anterior a Ramos. No sabe los papeles que tenga don Antonio ni nunca le ha mandado guardar ninguno. Una vez había visto en manos de don Antonio un libro de marquilla de a cuarto con una cubierta de pergamino de cosas de astrología judiciaria y que en él había visto un círculo con caracteres y números y le pareció eran semejantes a otros vistos de la misma facultad. Don Antonio escribía cartas a Valladolid bajo sobre a la Marquesa de Viana y de allí recibía correspondencia a nombre de su primo Sebastián de Palma que vive en los años del Peral, por no tener casa don Antonio en Madrid sino en Carabanchel. No sabía para quien ni de quien eran las cartas, pues don Antonio las escribía y cerraba y guardaba las otras. Recordaba haber oído que don Antonio había sido muy querido del Cardenal Duque de Lerma. Después de estar el declarante recogido por orden de Su Ilustrísima escribió un papel a su

primo Sebastián para tuviese cuidado de una maletilla de baqueta que tiene, pero no que escondiera ni papeles ni bienes de don Antonio. Firma Juan Buetenaken, de veinticinco años.

El veinticinco de abril comparecía don Pedro de Arellano, camarero del Duque de Uceda. Dijo que se correspondía con su suegro don Fernando de Contreras que vivía en Granada, con una hermana en Ubeda y con el Duque de Uceda. Ha escrito una carta a un fraile descalzo de la Orden de San Francisco llamado fray José de Santa María en respuesta a otra suya hará unos quince días. Son amigos porque de niños se habían criado juntos. Lo que le escribió iera respondiendo a una carta del fraile para que diese otra suya al secretario del Provincial de su Orden en el convento de San Bernardino cerca de esta Villa y que también le pidió cosas espirituales y que le encomendase a Dios y de su parte besase la mano al Cardenal Duque y le conservase y procurase conservar en el buen estado en que estaba, sin hacer mención de Su Majestad ni de ministros suyos. No sabía qué había hecho de la dicha carta, porque las rompía y echaba por ahí, pero que la buscaría entre sus papeles. habiéndosele mostrado una carta cuyo primer renglón comenzaba «No he respondido antes» y acababa «de Madrid a tres de abril de mil seiscientos y veintitres» y la firmaba don Pedro de Arellano, la reconocía, pero desconociendo muchas de las razones de ella. Presionado por las preguntas había refrescado su memoria. Cuando estuvo en Valladolid por la Navidad pasada de mil seiscientos veintidos visitando al Cardenal Duque de Lerma de parte del Duque de Uceda su hijo le había dicho el Cardenal que tenía vivos deseos de besar las manos a Su Majestad aunque después le enviase a cualquier parte; que sólo lo deseaba por parecerle tener su reputación menoscabada sin ello. Después había escrito al Cardenal con don Carlos de Arellano, hermano del declarante, a la señora Condesa de Olivares y le parecía también que a la Marquesa de Alcañices para que intercediesen con el señor Conde de Olivares para que alcanzase de Su Majestad tal licencia. Al declarante le había parecido intempestiva tal diligencia por estar tan enconadas las cosas del Cardenal. No se acordaba de haber hablado de la materia con ningún Alcalde y que la señora era la Condesa de Lemos, no sabía si la moza o la mayor. El decir que no podía guiar un ciego, y que ellos lo estaban, era porque nunca le pareció que ninguna de las señoras Condesas tuviesen tanto valimiento con el señor Conde de Olivares que pudiesen alcanzar la pretensión del Cardenal. Lo mismo significaba el decir las causas que tenían para hacer piernas y dar por las paredes. Respecto a que la venida del Camarero había sido oportuna se trataba del Cardenal, cuyo nombre no recordaba, y el arbitrio propuesto que la Condesa de Lemos se valiese de la señora Infanta doña María para que pudiese al señor Conde de Olivares que el Cardenal besase la mano a Su Majestad y era oportuno por ser tiempo de casamientos. El Abad de Lerma, don Antonio Pérez, era el clérigo de referencia, la Señora la misma y los dos mil medios posibles, intercesiones

con el Conde de Olivares. Decía ser la causa general y no particular por tratarse de la pretensión del Cardenal y el bien de la cristiandad, porque se hablaba mal de que a un Cardenal de la Santa Iglesia lo tuvieran retirado. En cuanto a la gente que si duraba había de dar con todo al traste, se refería a los criados del Cardenal, si trataban mal de estas diligencias, pues, si eran intempestivas, sólo servían para hacer estar con las armas en la mano hiriendo por donde se podía y así convenía mucho que el Cardenal se aquietase y tantas demostraciones de esto hiciera cuantas más esperanzas tuvieran. El declarante había hablado con los ministros de Su Majestad con gran respeto y esto había sido en los negocios del Duque de Uceda pero de manera que no ha dejado de decir lo que la había parecido conveniente y esto era a lo que llamaba libertad. En cuanto a las palabras «estar con las armas en la mano hiriendo por donde pueden» se refería a si en la Corte algunos enemigos del Duque Cardenal le hiciesen malos tercios con el Conde de Olivares. Por ser muy tarde de la noche quedó en este estado, firmó y dijo ser mayor de cuarenta años.

El día veintiseis de abril comparecía don Pedro Díaz Romero, alcalde de Casa y Corte de Su Majestad. Decía tener muy poca correspondencia. Solía tenerla con don Carlos de Arellano, su cuñado, residente en Segovia, pero sobre todo con sus padres en Navarra. De Valladolid al Cardenal Duque respondiendo a sus cartas. También al Presidente de la Audiencia de Valladolid.

Conocía a fray José de Santa María a quien había escrito una carta de agradecimiento de otras que el Cardenal había enviado de favor para enviar a unos hijos de Flandes. Juan de Arce era un criado del Cardenal Duque, de oficio camarero, venido los días pasados a la Corte a tratar de la hacienda de su amo, pues le parecía a éste que el licenciado Antonio Pérez andaba remiso en ella. No había estado más de dos o tres días por parecerle que las cosas iban muy largas y por no detenerse más en la Corte pidió le escribiese a su amo lo mal que haría en detenerse aquí y cuán sin provecho era y así po eso porque como viniendo el declarante de Galicia, donde había realizado una comisión mandada por el Consejo, pasando por Valladolid visitó al señor Cardenal Duque, a quien tenía particularísimas obligaciones, y habiendo visto en Su Excelencia deseo de venir a acabar sus cosas pareciéndole que de otra manera se alargarían mucho y comunicado el declarante con Fray José lo mal que hacía el dicho señor Cardenal en inquietarse procurando volver a la Corte, le había pedido fray José, como confesor, que no le desconsolase diciéndole con resolución que hacía mal en lo que deseaba, sino que con suavidad se lo dijese y escribiere cuando lo hiciese alguna vez. En conformidad con lo susodicho, pareciéndole que fray José había de enseñar la carta le había escrito con ánimo de quitarle de la imaginación la venida aquí y sin ningún otro fin y para encarecerle cuán sin razón era el venir, había dicho que los que llevaban sus cosas tomaran de no estar encargados de ellas y quinientas leguas de aquí (sic), y que este era el conflicto a que se refería en la carta de salir el señor

Cardenal Duque con su pretensión. Respecto a sus palabras sobre la necesidad de que el Cardenal estuviese en Madrid eran con ánimo de no desconsolarle y para que viniese con alguna esperanza de su quietud, teniéndole como le tiene por un gran caballero y muy gran ministro y que no habrá hecho cosa que no sea del servicio, lo que le quiso decir era que de apurarse su modo de vida y sus causas había de redundar el saberse la verdad como la sentía el declarante y de ella el hallarse muy consolado sin culpa, y, claro estaba, que estando sin ella, lo había de sentir así Su Majestad y sus ministros, y que había de ser necesaria su persona por ser tan gran ministro. De la misma carta se echaba de ver esto, pues le pedía el declarante que lo animase a tener paciencia. El decir que estaba muy cerca el cumplimiento de nuestros deseos, era porque cuando un hombre está afligido sin culpa es doctrina de los Santos que está muy cerca de Dios para remediarlo. Deseaba por las razones dichas ver quieto al Señor Cardenal Duque y que acabase los días que le faltaban en el servicio de Dios. Algunas veces había hablado con su cuñado don Pedro de Arellano en razón de si era conveniente o no la pretensión del Cardenal Duque de venir a la Corte, pero no sólo no han hablado a nadie de afuera para que tratase de ello sino que entre sí eran de parecer que no convenía la pretensión y era desatino y no había hablado con las Condesas en estas materias ni en otras en los días de su vida.

En cuanto a las palabras de la carta «porque acá todos tenemos buenos deseos, pero ninguno se atreve y los que los hiciéramos de buena gana y sin miedo no podemos», decía que los buenos deseos eran ver al Cardenal Duque sin pleitos y con qué comer. El declarante por las razones dichas anteriormente si tuviera con qué socorriera la necesidad del Cardenal y no pudiendo con otra cosa lo hacía con buenos deseos, y a no estar en el oficio que sirva y pudiendo ayudar a la solicitud de sus pleitos los ayudara, pero consta que el declarante antepone las obligaciones de su Oficio a las que tiene el señor Cardenal Duque, pues dice que no puede ayudarle, y el decir «todos tenemos» es manera para expresar encarecimiento de que tenía deseos de ayudar, pero no porque hubiese tratado con nadie más de lo que tiene dicho.

En lo referente a las palabras «hase tomado buena resolución y la vieja se ha alentado mucho con ella y está muy puesta en encaminarla con todas las veras, según me han asegurado y en verdad que según se la demos dorada que es tragadera la píldora, si bien el temor es tan grande y las bascas tan terribles que sin duda se les hará muy dificultosa, pero si la niña tiene suerte como esperamos, esperanza en Dios que sucederá bien», decía que cuando había llegado a la Corte el Camarero del Cardenal Juan de Arce le había dicho que con ocasión de la venida del señor Príncipe de Gales a estos reinos le había parecido a su amo que era bien enviar persona de tanta confianza que persuadiese a su hermana la Condesa de Lemos pidiese y suplicara a la señora Infanta María que en alegría del feliz casamiento que se esperaba pidiera a Su

Majestad se sirviese de que se acabasen los pleitos del Cardenal Duque en remuneración de lo que le había deseado servir mientras había asistido en la Corte y que habiéndola tratado con la señora Condesa de Lemos, su hermana, aunque hasta el momento había estado terrible en no querer por sus particulares fines hablar palabra en las cosas de su hermano, la ocasión presente y la necesidad que padecía el Cardenal Duque y la importunación del dicho Camarero habían podido con ella que diese palabra de hacer la diligencia y encaminarla con todas veras, pero el declarante no había tratado esto con otra persona ni sabía más de lo que Juan de Arce le dijo. Decir que daban la píldora dorada era a la señora Condesa de Lemos para persuadirla a que hiciese la diligencia, ya que había estado tan terrible en no querer hablar en las cosas de su hermano, aún viendo la justificación y la ocasión presente. El decir «si la niña tiene suerte» era por que si la Señora Infanta tomase con brío y gana hacer merced al Cardenal en hablar a Su Majestad se podía tener esperanza en Dios que sucedería como él lo deseaba. En cuanto al temor y bascas era la dificultad hallada en la Condesa y la poca resolución que esperaban de la merced que le había de hacer la señora Infanta.

En cuanto a las palabras «Por lo menos ocasión es bien a propósito y la diligencia se hará tan apretada que no pueda ser más y si sucediere bien como yo lo fío lo querrá Dios y si no también» decía que aunque en todos tiempos había ocasión para que Su Majestad haga merced a sus criados y vasallos parecía que en la de regocijos por nacimientos o casamientos de personas Reales era más ordinario hacerlas. Así le había parecido al declarante para pedir misericordia; ninguna ocasión mejor se le podía ofrecer mejor que la presente y no tenía más misterio lo escrito en la carta por lo que se le preguntaba. En cuanto a que la diligencia se haría apretadamente, la seguridad del declarante consistía en lo que Arce le había dicho y en lo que fiaba de su cuidado que solicitaría con todas veras a la dicha señora Condesa de Lemos que hiciera la diligencia y el encarecer que se haría tan apretadamente que no pudiese ser más, era para decir lo escrito después en la carta que es que «si sucediere bien lo querrá Dios y si no también», todo con ánimo de aquietar al Cardenal Duque y persuadirle a que no consistían las diligencias si no era en la voluntad de Dios y que así lo pusiese en sus manos.

En cuanto la carta decía «que él sería el fiscal y que no le quedará diligencia por fas o por nefas que no se haga y que no saben todos cuán buena es la sazón porque hay bravos firriones y sofrenadas extrañas», decía que persuadiendo al señor Cardenal Duque a que se aquietase para mejor hacerlo se ofrecía a ser fiscal con Juan de Arce para que molestase con importunaciones a la señora Condesa, y, por encarecerlo más, dijo que haría la diligencia por fas o por nefas, pero no habló más a Juan de Arce ni a ninguna otra persona y porque Arce se fue a los dos días, porque la Condesa le dijo que no hacía nada sino dar a entender con su estancia que venía a algo». la buena sazón «consistía en

haber visto el declarante que se soltaban presos y se daban memoriales al señor Príncipe de Gales y se hacían mercedes por su respeto. Sobre esto habían tenido Arce y la señora Condesa pendencias en que ella le había reñido a él y él había dado quejas a ella por la remisión que mostraba en las cosas de su hermano, y estos eran los «ferriones» y «sofrenadas» dichas en la carta escrita a instancia, porque tuvo gana de dar a entender al Cardenal Duque que había sido de importancia su venida a la Corte.

La Condesa se había enfadado grandemente con Juan de Arce y con su amo porque había venido a la Corte y esto tenía el declarante por ferrión, porque cuando un hombre se enfada con otro le llaman a aquel enojo ferrión y a las réplicas que Juan de Arce hacía a la señora Condesa ella le reñía reprendiéndole y a esto llamaba el declarante sofrenadas. Ni antes ni después ni nunca el declarante había hablado a personas ninguna para disponer, ayudar o encaminar las cosas del Cardenal Duque ni había hecho diligencia ninguna ni sabía quién la hiciera más que Antonio Pérez, su agente, y que delante de él había visitado Juan de Arce al declarante a la despedida.

Por ser las seis de la mañana y haber estado toda la noche en el negocio se quedó en este estado. Firmó y dijo ser de edad de cuarenta y cinco años poco más o menos.

A primer día del mes de mayo Su Ilustrísima hizo que se trajese ante sí a don Antonio Beaufort, caballero de la Orden de Santiago, y leida su declaración de diecisiete de abril pasado se ratificaba en toda ella. En cuanto a papeles y cartas no tenía en su casa más que los que el confesante traía en las faltriqueras y por descargarlas los sacó de ellas y los dió en su casa para que los pusiesen donde quisiesen y que estos papeles eran copias de cartas que habían escrito a fray José y al Cardenal Duque y uno escrito a la Condesa de Lemos, hermana del Cardenal Duque, y otro para el Marqués del Carpio, que eran los siete papeles reconocidos antes Su Ilustrísima y que también había entre ellos algunos de fray José para el confesante. En cuanto a libros no había dejado ninguno impreso a guardar y que dos cartapacios de mano andaban por su casa pública y patentemente en la posada que tenía en el lugar de Carabanchel de Arriba y que los hubo del doctor italiano Ramucio, muerto por el mes de septiembre del pasado año de mil seiscientos veintidós, y se los había dado con ocasión de que hallaría en ellos una receta para crecer los cabellos porque el confesante es calvo. Solamente había leído la receta del cabello y de los demás no podía decir lo que era por no haberlo leído ni entenderlo.

Habiéndole enseñando los dos cartapacios, escritos ambos de mano, uno en cuartilla de papel de letra menuda y en la primera hoja pintado un árbol con unas ramas, cercado de estrellas, y el otro en papel a lo largo en la primera plana y hoja tiene deciséis renglones de cosas como de receta de botica y acaba la última hoja con ciertas señales de astrología, dijo que los dos cuadernos eran los que ha declarado y andaban sin recato en su casa de Carabanchel.

Respecto a una oración y deprecación escrita en catorce renglones que el primero comenzaba «Encomiéndome al gran poder» y acababa «Que encarnó en Vos», decía que la letra era suya y la tenía en su faltriquera con los demás papeles y que la había copiado pocos días antes de que le prendiesen, en casa de un arquero llamado Pedro de Angulo, quien la tenía sobre una mesa sin recato ninguno y que no sabía para qué fuera más de lo que ella decía. La lámina de hechura de un real de a ocho que parecía de estaño o plata con diferentes caracteres, números y figuras, envuelta en un pedazo de tafetán azul, no era suya, pero se acordaba haberla visto en su posada de Carabanchel y ha entendido era buena para el mal de ijada, pero no había usado de ella. También era de fray José el papel firmado con el nombre de fray Francisco de Peralta y no sabía por qué hubiese firmado así y fechase en Burgos en lugar de Valladolid. El no había enterrado los papeles ni sabía quién lo hubiera hecho. Heredados de su padre tenía en el país de Artois cinco o seis lugares y no sabía que hubiera hechiceros o brujos, ni había estado en ellos en más de catorce años, sino en uno en que durmió una noche yendo de paso. En unos lugares que tiene su madre a cinco leguas de Cambray había unas brujas que quemaron estando el confesante en España. No había traído astrólogo, hechicero, brujo o bruja ni enviado por él ni había pasado tal cosa. No había tenido comunicación, ni correspondencia con ningún hechicero, brujo o astrólogo. Era cierto que por el mes de febrero pasado estuvo preso y lo prendió el alcalde don Luis de Paredes por decir que Pedro Burable, criado del declarante, había dado veneno a Juan Florens, criado del confesante de orden suya.

El Duque Cardenal jamás le había escrito en cifra, aunque sí fray José por indicación del fraile por si se perdían y respecto a la calidad de las materias tratadas. Por fin del mes de octubre o primeros de noviembre del pasado año había recibido carta por correo del Duque pidiéndole que se llegase a la ciudad de Valladolid donde estaba. En cumplimiento de ella el confesante había ido a los doce o catorce días, habiéndose apeado en un mesón a la Puerta del Campo, avisó al Cardenal de su llegada y éste le envió un coche a recogerlo y fue de día a verlo entrando por la puerta principal. Estando con él, a cosa de un cuarto de hora, llegaron las condesas de Fuensaldaña y Grajal a visitar al Cardenal. Con esta ocasión salió y en yéndose volvió a entrar y estaría unos tres cuartos de hora hablando de las cosas de la Corte, de Su Majestad, del gobierno presente y de las personas a que el Rey Nuestro Señor tenía voluntad. Entre ellas se acordaba del Marqués de Rentín y si era muy su amigo. También le habló de Alosa, el cual le había salido ingrato teniéndole las obligaciones que le tenía y que el confesante se lo dijese de su parte en Madrid. De la hacienda que Su Majestad le tenía embargada esperaba nuevas de haberle mandado dar veinticuatro mil ducados para alimentos, que éstos y otros treinta mil más por una vez le dijese a Antonio de Alosa le daría por que solicitase la gracia de Su Majestad para el Cardenal y su vuelta a Madrid.

Francisco de Sosa, su criado y primo hermano de la mujer de Alosa, estaba en Lerma y que en viniendo a Valladolid lo despacharía para la Corte con dineros para el confesante y con dinero y joyas para Antonio de Alosa. Le había dicho lo demás que tenía declarado en su primera declaración tocante a lo mucho que había hecho por Alosa y lo mal que se lo había pagado y que si hubiese hecho por él la mitad de lo hecho por el conde Olivares estuviera en diferente puesto y la poca seguridad que podía tener del señor conde de Olivares, porque de andaluces había poco que fiar. Le ordenó que hablase con la señora condesa de Lemos, su hermana, sobre esta materia, y el Cardenal en esta ocasión y en otras le había manifestado la seguridad que tenía de la voluntad y la gracia del Rey, Que le escribiese del estado en que se pusiese esta plática con Alosa, y aunque también le dijo que tratase con Rentín, le respondió que éste no tenía entrada con Su Majestad y así no era menester hablarle y con esto se volvió a Madrid.

En los dos meses pasados en Madrid y Carabanchel, aunque habló con Alosa de otros asuntos no le dijo nada y así lo escribió al Cardenal. Pasados los dos meses, viendo que el Cardenal se enfriaba «cebado este confesante del dinero que le había ofrecido y con codicia de sacarle lo más que pudiese, apretado de la necesidad de hijo de familia y sin escrúpulo de conciencia, por las dádivas que tenía dadas este confesante al dicho Cardenal Duque en tiempos pasados y acordándose de la inclinación que dicho Cardenal Duque tenía a cosas de hechicerías y que viniendo este confesante de Flandes en el tiempo que Su Majestad que está en gloria fue a la jornada de Portugal, pasando por donde estaba el Cardenal Duque, que le parece era en Lerma, le habló de las cosas de Flandes y entre ellas vino a decir a este confesante que había oído decir que en aquellas partes había personas curiosas en materias de hechierías y que sabían mucho de esto, que, aunque no lo creía, se holgaría de ver a uno de estos hechiceros, y este confesante le dijo que era verdad que había oído decir que los había y que en uno de los lugares de su madre había quemado siete mujeres por brujas y hechieras y que sería fácil traerle uno, y que no quedó efectuado el hacerlo traer, sino pendiente la plática y le dijo al confesante que aquellas pláticas se atrevía a tratarlas con él fiado en la fidelidad de los flamencos, y con esto pasó este confesante a la Corte y de aquí fue siguiendo a Su Majestad a Lisboa y estando allí recibió dos cartas del dicho Cardenal Duque por el correo en las cuales le trataba de la materia que había quedado pendiente en razón del hechicero que desearía ver y así le encargaba a este confesante que enviase a Flandes por aquel amigo que habían tratado, y en sustancia, aunque ambas cartas venían con palabras disfrazadas, le decía en ellas enviase por el dicho hechiero, y este confesante aunque lo entendió no usó de ello, ni envió por él, ni se trajo, aunque este confesante respondió al dicho Cardenal Duque escribiéndole que ya había enviado por él y todo por cumplimiento. Y en una de las dichas dos cartas le escribió asimismo el dicho

Cardenal Duque, que, acabada la jornada de Portugal, este confesante se viese con él, y así a la vuelta se vino a Valladolid donde estaba el dicho Cardenal Duque y le vio y allí entre otras pláticas que hubieron el dicho Cardenal Duque y este confesante le dijo que cuándo había de venir aquel hombre diciéndolo por el hechicero y este confesante le respondió que dentro de breve tiempo, y queriendo venirse este confesante a Madrid el dicho Cardenal lo detuvo pidiéndole no se partiese y que estuviese allí hasta que viniesen nuevas de aquel hombre, diciéndolo por el hechicero, que los dos en las pláticas que tenían le nombraban así, y finalmente le detuvo allí un mes o cinco semanas comiendo con el dicho Cardenal Duque a su mesa y teniendo posada en la Huerta Perdida. Este confesante viendo que el Cardenal Duque le hacía detener más de lo que quería, tomó por medio decirle que el hechicero había venido y estaba ya en Madrid y era necesario ir este confesante a verse con él. Y sin embargo el dicho Cardenal Duque no le dejó partir diciéndole que con brevedad se partiría, y esto era en el tiempo que el Rey Nuestro Señor que esté en gloria estaba enfermo en Casarrubios, por cuya salud en Valladolid se hacían muchas procesiones. Y a esta sazón el dicho Cardenal Duque enfermó y lo estuvo algunos días que fueron pocos. Y como Su Majestad mejoró y se decía que venía a Madrid, este confesante con esta ocasión vino a esta Corte, quedando como quedaron de acuerdo de que a su tiempo avisaría cuando sería tiempo de que se viesen con el hechicero. Y entonces el dicho Cardenal Duque dio a este confesante doscientos ducados para el camino y una libranza de ochocientos ducados para cobrarlos de las rentas de las almadrabas de Denia, la cual no se cobró; y venido a Madrid este confesante se continuó la correspondencia entre él y el dicho Cardenal Duque, si bien es verdad que nunca le pidió que le enviase el hechicero. Y ofreciéndosele ocasión a este confesante de ir a Flandes y habiendo dado cuenta al dicho Cardenal Duque de ello le escribió que no se fuese sin verle y así lo hizo y se fue por Valladolid y allí se habló al Duque en la materia del hechicero y diciendo este confesante lo llevaba para volverle a Flandes y que lo había enviado con otros criados por el camino de Burgos, y en esta ocasión le dio el dicho Cardenal Duque cuatrocientos escudos en cien doblones de a cuatro diciéndolo que aquellos eran para la costa y gastos que había hecho para traer al hechicero y volverlo. Y es verdad que poco antes de que esto fuese, estando este confesante en esta Corte, el dicho Cardenal Duque le escribió que se holgaría de que se tomase ocasión este confesante de irse a Valladolid con el hechicero, y este confesante se excusó con decirle que no podía dejar la asistencia de su oficio porque el Duque del Infantado que era mayordomo mayor tenía ojeriza con este confesante y no quería encontrarse con él, y esto lo hizo porque, como no tenía hechicero ni le había traído, entretener al dicho Cardenal Duque con esta excusa. Y cuando le dio los dichos cuatrocientos escudos le dijo que dejase la jornada de Flandes y se estuviese en Madrid y también le dijo que se holgara hartos de ver al hechicero,

pero este confesante le respondió que no podía detenerse por estar despedido de Su Majestad y tener su licencia y viendo que el dicho Cardenal Duque insinuaba que gustaría de ver al hechicero, este confesante le dijo que siempre que quisiese se lo traería, con un renglón que le enviase. Y con esto continuó su viaje habiendo estado en Valladolid sólo una noche, hablando al Cardenal Duque la misma mañana que partió. Y también le dio a este confesante una carta para el Marqués Spínola. Y habiendo estado en Flandes año y medio poco más o menos, volvió este confesante a esta Corte por marzo de seiscientos veintidos y después de llegado, el dicho Cardenal Duque le dio la bienvenida de allí a unos días y que se holgaría de ver a este confesante. Y como deja dicho, por el mes de octubre o primeros de noviembre del dicho año de seiscientos veintidós le volvió a escribir pidiéndole que se llegase a la ciudad de Valladolid, a donde fue y pasó lo que lleva declarado. Y así movido de estas causas yendo este confesante a Burgos a una romería o voto al Santo Crucifijo pasó a la ida por Valladolid y envió a decir al Duque Cardenal cómo estaba allí, el cual respondió que el otro día por la mañana fuese al convento de San Diego y hablase con fray José de Santa María su confesor y este confesante lo hizo y habló con fray José, que fue la primera vez que tuvo plática con él, y esto fue por el mes de enero de este presente año. Y habiendo hablado ambos, el dicho fray José llevó a este confesante por dentro del mismo convento de San Diego al cuarto del Cardenal Duque y allí hablaron a solas y el fraile se quedó a la vista en el mismo aposento apartado, y habiendo tratado si este confesante había hablado a Antonio de Alosa en las materias que le tenía encomendadas, este confesante le dijo que no le parecía buen medio ni él poderoso para conseguir lo que se pretendía. Y con el cebo de sacar dinero este confesante trazó un modo de enredo que el que ha pasado en estas materias y ahora declarará, el cual ha sido hecho y trazado de parte sólo de este confesante enderezado a sacar dinero al dicho Cardenal Duque. Que habiéndole deshecho al dicho Cardenal Duque el medio de Antonio de Alosa por la causa que tiene dicha, le propuso y dijo que sería ahora mejor usar del medio del hechicero de que habían tratado atrás. Y el dicho Cardenal Duque le dijo: «mucho hay que considerar en eso, yo tengo que ir a Lerma presto, que por vida vuestra os lleguéis allá, que allí hablaremos largo de estas materias», y con esto se despidió de él y al despedirse el dicho Cardenal Duque le dijo que hablase este confesante al dicho fray José que era su confesor y su confidente, y ambos se salieron juntos del aposento del dicho Cardenal Duque y fray José lo llevó por el cuarto del Duque a salir al convento de San Diego y allí hablaron un rato juntos, y entonces solamente le dió el dicho fraile algunas puntadas acerca de la privanza del señor Conde de Olivares y estuvo este confesante muy cerrado sin descubrirle nada del medio del hechicero, ni del de Antonio de Alosa. Y el fraile le ofreció dinero de parte del Cardenal diciendo que tenía orden para que el contador lo diese, y aunque dos veces le insistió en

que si quería dicho dinero este confesante le dijo que no había menester, haciendo esta cuenta, que el dinero que le había de dar entonces había de ser poco, y como llevaba este confesante presupuesto e intención de sacar al Cardenal Duque un buen golpe de dinero por el medio propuesto del hechicero, no se quiso empeñar en poco, y lo principal a lo que tiraba era enterarse de si el dicho Cardenal Duque tenía intención de tratar de la materia de hechizos en deservicio de Su Majestad, como fuera usar de ellos contra la Real persona o la del señor Conde de Olivares, porque en tal caso, cumpliendo con la obligación de quien es, diera luego aviso de ello para que se remediase, pareciéndole que este era el mayor servicio que podía hacer a su Rey sin haberle pasado por el pensamiento de hacer otra cosa en esta parte. Y con este ánimo le pareció que iba con mucha seguridad y antes a ganar que a perder. Y tratando de proseguir en el intento que llevaba de sacar un gran golpe de dinero a la vuelta de Burgos volvió este confesante a Valladolid y desde su posada escribió un papel a fray José en otro dentro del mismo pliego para el Cardenal en el cual le decía el ofrecimiento que fray José en su nombre le había hecho de dineros cuando pasó por allí para ir a Burgos y que no lo había aceptado por entender que en Burgos toparía un mercader que se los había de dar, porque otras veces le había socorrido con otras cantidades, y por no haberle hallado, la necesidad le obligaba a pedir al Cardenal una gran pella de dinero, así para socorrer su necesidad como para el gasto y costa que había de hacer en enviar por el hechicero que de nuevo se había de traer y en ella este confesante representaba lo que había deseado servir en vida y honra poniendo la suya al peligro que le había puesto la primera vez y otras cosas, todo en orden a hacer muchas demostraciones y obligarle con ellas a que le diese el golpe de dinero que pretendía sacarle y adonde tiraba todo su intento. Y en respuesta de estos papeles fray José envió a decir se viese con él en San Diego y así lo hizo. Estando juntos fray José le enseñó el mismo papel que había enviado al Cardenal, que con el papel y lo que había oído a boca al Duque de cuán confidente era suyo, fray José le dió crédito y le tuvo por seguro para conferir en las materias dichas. Fray José le dijo que el Cardenal había visto el papel de vuestra merced «y me ha reñido por la oferta que yo le hice en su nombre de dineros por mano de su contador y dice que nunca tal orden dio, y lo cierto es que si no lo dijera yo no lo dijera a vuestra merced, pero son vejeces y este hombre adora en su dinero y ya sabe vuestra merced que el Duque es cardenal y de misa y yo un pobre descalzo sacerdote y que si por orden nuestra se diese muerte a alguien quedábamos irregulares, pero ni el Cardenal ni yo habemos de tratar de esta materia y para lo que quería hablar a vuestra merced en Lerma era porque aquí no tiene que darle y allá lo hará y lo que diese a vuestra merced no será por esta causa sino por obligaciones antiguas que le tiene». Tras esto le dijo, «señor don Antonio, cuando sucediese el caso de lo que vuestra merced intenta por el hechicero que dando muerte o atrayendo

voluntades, si el Cardenal Duque volviese a su privanza antigua vuestra merced sería el más beneficiado de su mano en honras y oficios». Luego añadió que no quería el Cardenal que partiese de Valladolid sin que le volviese a ver y se le diese algún socorro para el camino. En otras pláticas que tuvo en tres días que estuvo en Valladolid hablando con fray José a las noches y por las mañanas trataron del modo que se tendría para traer al Cardenal Duque a esta Corte por medio de la señora Infanta doña María y de Antonio de Alosa, pero en cuanto al medio de los hechizos, aunque este confesante lo proponía como el más eficaz y conveniente, no obstante que el fraile se desviaba de él y desviaba al Cardenal, todavía oía la plática y daba a entender que si sucediese cualquier cosa por donde el Cardenal volviese a su privanza el confesante sería el más beneficiado, honrado y acrecentado. En estas mismas pláticas y conversaciones le ofreció en nombre del Cardenal una tapicería rica que tenía empeñada en la Corte por mano de Pierres se le diese para que pagando el empeño la vendiese como quisiese y remediase en la demasía su necesidad. Le respondió que no la quería por ser de embarazo y ruido, y con esto fray José, consultado el Cardenal, le ofreció dos mil ducados que buscándolos el confesante en Valladolid o Madrid el Cardenal se obligaría a la paga de ellos. Respondió que lo miraría y desde Madrid respondería; entonces fray José le dió una libranza del contador del Duque para un fulano Bravo, mercader de Valladolid, para que le diese doscientos ducados, los cuales cobró y con ellos se vino y quedó asentada la correspondencia entre ambos. Venido el confesante a Madrid sucedió luego la muerte de su criado Juan Florens de repente en Carabanchel, por la que prendió al confesante el alcalde don Luis de Paredes y pareciéndole que esta era buena ocasión para más intentos que llevaba de sacar dinero al Cardenal Duque dio cuenta de la prisión a fray José y que en aquel criado había hecho la experiencia del hechicero, porque él solo era quien le había visto en Flandes y quien sabía que le tenía escondido en su caso y porque se tomaba del vino no se fiaba de él, todo lo cual escribió en orden a que encareciera la obligación que tenía el Cardenal, pues por servirle se ponía a tantos riesgos. Que la verdad era que no mató a Juan Florens, ni tuvo parte en su muerte, ni usó de ningún medicamento, hechizo o veneno en orden a ello, ni hubo tal hechicero, que todo fue en orden a que tuviera efecto su intento de sacar al Cardenal el golpe de dinero que tiene referido. En lo que tocaba a haber escrito a fray José la muerte del criado fue en carta dándole solamente cuenta de la prisión y aprieto en que se hallaba, y habiéndolo soltado y en la prisión tuvo carta de fray José para avisar del suceso de ella y se fuese luego a Valladolid a verse con él y que aquel amigo y él encomendaban muy de veras a Dios al confesante, diciendo la palabra amigo por la persona del Cardenal Duque. Habiendo salido de la prisión libre se fue a Valladolid y desde el camino, en Santa María de Nieva, tomó resolución de enviar delante una carta a fray José con su criado Diego de Rojas en la cual le daba cuenta de la muerte de Juan de

Florens y cómo él había hecho la experiencia del hechicero que esta es la carta que deja dicho arriba, y habiendo resuelto enviarla delante con su criado mudó de parecer y se la guardó escrita y la llevó a Valladolid y llegado la cerró en la posada y la envió a fray José, la cual carta tiene reconocida y es de las encontradas en la celda de fray José, la cual está escrita en dos planas de papel menos dos renglones de la última y comienza el primer renglón de la primera plana «El martes después del mediodía» y acaba el último «Hoy jueves a veintitrés de febrero» y la firma dice «criado de Vuestra Paternidad don Antonio», y en la margen de la primera plana están escritos seis renglones y los dos y medio en cifra y otros tres renglones en cifra en lo último de la primera plana, y que lo que está escrito en cifra contiene lo mismo que encima de cada renglón está disfrazado que dice» en mi casa tenía escondido al hechicero extranjero, solo lo sabía el muerto por haberlo visto en Flandes, receléme de él por tomarse del vino, hice en él la prueba, no creí viniera a Carabanchel, obró más presto, el negocio está seguro», esta carta llevó a fray José su criado Diego de Rojas en orden que le dijese que el confesante quedaba en el camino y que desde él la había escrito, y él respondió con el mismo criado y en sustancia le venía a decir que se viesen en llegando a Valladolid, esto a boca y por escrito lo que se había holgado de lo bien que había salido del suceso de la prisión, como parece del papel de fray José que está en un cuaderno de los que se hallaron enterrados en el lugar de Carabanchel en la casa de este confesante, escrito en la primera planta de un pliego de papel que comienza debajo de la Cruz «Jesus spes mea» y el primer renglón «Dénos Dios los dones de su divino amor» y acaba el último «para mí y de la salud Su Majestad en alma y cuerpo que yo le suplico», que aunque no está firmado de fray José ni tiene sobre escrito es de dicho fraile y para este confesante, por ser de la misma letra que otros. habiendo ido a hablar a fray José al monasterio de San Diego, por él le pasó al cuarto del Cardenal y estuvieron los tres y el fraile quedó guardando la puerta del aposento de suerte que veía que estaban hablando pero no podía entender lo que se hablaba respecto de estar algo apartado. El Cardenal le dio la enhorabuena del suceso que había tenido en la prisión y lo mucho que se había holgado de verlo libre, que fray José era buen amigo y le había enseñado todas las cartass que le había escrito sobre el suceso de la dicha prisión y causa de ella y que había puesto su alma y todos sus pensamientos en fray José y que así cualquier cosa que el fraile le dijese era como si se lo dijese él, y que sentía mucho la prisa con que le decía que venía y había de volver a la Corte a la soltura de sus criados que decía quedaban presos en Madrid porque holgara que parlaran largo. Con esto se despidió y él y el fraile fueron a su celda donde estuvieron más de cuadro horas y allí mismo tomó colación de unas cajas de dulce, aceitunas y de beber y una empanada de salmón que se llevó a la posada el confesante y aquella noche subió Diego de Rojas su criado a la celda donde estaban le dio de beber y entregó la empanada

de salmón y salieron de la celda después de las doce de la noche y se fue a su posada y otro día partió de Madrid. En el tiempo que el confesante estuvo con fray José antes que subiese Rojas pasaron grandes pláticas entre los dos preguntando al confesante el modo y forma como había hecho en un guante y que pensó que no tuviera un efecto tan presto como lo había tenido, que había sido a segundo o tercero día. El fraile dijo que como sacerdote no podía aprobar el hecho y suceso pero que si Dios dejaba de su mano al confesante y él quería vengar algún agravio o atraer voluntades con el dicho hechizo o veneno que sabía del Cardenal que sería el confesante el primero en la Monarquía y que creyese que le quería y estimaba como el más obediente hijo y otras razones que pasaron en esta conformidad. A la despedida fray José le dió en un pañizuelo cien ducados en reales de plata y escudos sencillos. El confesante se vino a Madrid y encontró sueltos a sus criados. Fray José quedó encargado de hacer que el Cardenal le diese una gran dádiva y escribiéndole de ordinario deseando saber lo que por acá pasaba y en las cartas le hablaba del Cardenal con el nombre de amigo y quejándose de que no les escribía, y no se acuerda que después de este viaje escribiese más que una vez, pero haciendo instancia de que les escribiese o volviese a ver el Cardenal se determinó a volver a Valladolid el mismo día que entró en la Corte con palio el Príncipe de Gales. Llegado a Valladolid dió cuenta al fraile de su llegada, el cual fue a la posada que era junto a San Benito y estuvieron juntos hablando largamente diciéndole fray José todo lo que tiene referido en su primera declaración acerca del favor que tenía el Cardenal con la Reina Infanta María e Infante Cardenal por los medios que allí tiene referidos y que lo mismo le volvió a decir fray José en la galería del dicho Cardenal estando muy cerca de su persona, el cual asimismo habló al confesante encargándole mucho hablar a Antonio de Alosa y al Marqués de Rentín. Esto pasó el martes de la Semana de Lázaro y también le dijo que aquella semana se había de ir a Lerma, que el confesante fuese a Madrid, hiciese las diligencias que le encargaba y que la Semana Santa le fuese a ver a Lerma y que si le hallase allí estaría en Valladolid y le juró que por el Santísimo Sacramento que había de celebrar y había celebrado el día antes que la había de hacer al confesante un gran socorro enviando a Lerma por dineros si no estuviese él allá, y que siempre había deseado ir a Lerma para hacerle este socorro, y el declarante se despidió del Cardenal y él y el fraile salieron juntos y el confesante le dijo al fraile que quería ir a Flandes y fray José le dijo que no se fuese, que el Cardenal cumpliría su palabra y animó mucho al confesante a que por lo menos no se fuese sin ver al Cardenal pasando por Valladolid o Lerma, dándole a entender que sin falta le haría una gran dádiva y con esto se volvió a la Corte y llegó jueves de la Semana de Lázaro por la noche a Carabanchel y viernes siguiente por la mañana se vino a la Corte y escribió un papel al Marqués del Carpio pidiéndole le procurase audiencia con el señor Conde de Olivares con intento de darle cuenta de todo

lo que pasaba, como lo hizo en lo sustancial y lo tiene referido en su primera declaración.

Las veces que el confesante viajaba a Valladolid lo hacía con recato y no en público por ahorrar gastos y por no llevar criados y por encarecerles el negocio al Cardenal y a fray José.

Era verdad que el Cardenal Duque envió por el confesante sabiendo que había llegado a Valladolid y estaba en la posada en un coche con un criado con orden de que le llevase por la ronda por el recato. Era verdad, como constaba de los papeles escrito mostrados y reconocidos en número de quince recogidos en un cuaderno de treinta y siete hojas, que había enviado a pedir al Cardenal Duque las cantidades de dinero que en ellos se dice para los efectos que en ellos se refiere, todo en fin, efecto y orden a sacarle por dicho medio y arbitrio un gran golpe de dineros si pudiera, pareciéndole que era medio propio para ello, pero no porque su intención, pensamiento y voluntad fuese ejecutarlo ni hacer cosa contra el servicio de Su Majestad ni en daño del señor Conde de Olivares, antes su intención fue de descubrir los ánimos y voluntad del Cardenal y de fray José para avisar como lo hizo y se ha visto por la obra, y aunque los dichos quince papeles contienen muchas particularidades sobre la materia de que en ellos se trata, el fin del confesante fue el que tiene dicho y declarado. Niega que sea suyo un papel cuyo primer renglón comienza «Aumente Nuestro Señor a Su excelencia» y acaba «ah pícaros y desagradecidos» y le parece de letra de Diego de Rojas. Negaba haber tratado de matar a algún ministro de Su Majestad ni por vía de hechizos, veneno o con arma de fuego. Respecto a las personas con quienes hubiese hablado de sus intentos que tenía para ejecutar el desplazamiento de un ministro grave del Rey, decía haberlo comunicado con el Cardenal, con fray José y con Diego de Rojas, su criado, porque recelándose que Diego hubiese oído las pláticas del confesante con fray José le había dicho que se trataba de sacar algún dinero al Cardenal con ocasión de hacer traer un brujo o diablo para que le hiciese volver a la privanza, y esto se lo dijo riéndose y diciéndole «Ven acá fabricante de embustes, ayúdame con tu ingenio a engañar a este viejo y a este fraile para sacarles dinero»; y que, estando el confesante preso en casa de un alguacil de Corte por la muerte de Juan Florens, Diego le propuso que se valiese de aquella ocasión con el cardenal y el fraile pues sin procurarla le había venido a las manos, diciendo que sería bien que fingiese haber hecho el confesante la muerte de Juan Florens haciendo la prueba en él con el veneno o hechizos, para que vieses cómo ha tenía aquí el hechicero y que venía obrando y por este motivo había escrito en Santa María de Nieva la carta ya reconocida, con renglones cifrados y descifrados. Negaba que su propósito fuera quitar al señor Conde de Olivares del servicio de Su Majestad procurando matarlo con hechizos o venenos valiéndose de brujos o de otros medios y cuando no pudiese así, lo haría por su persona yendo el señor Conde en silla o coche con una pistola y teniendo un

caballo prevenido para huir y que lo ejecutaría si le diese el Cardenal para ello, el designio fuese para colocar a éste en su antiguo puesto de privanza. Negaba haber traído de Flandes un hechiero y tenerlo escondido en la Corte o en otra parte con el fin de matar con hechizos o veneno al Conde de Olivares. Negaba haber envenenado a Juan Florens. Negaba que estando preso por la muerte de Juan Florens dijese a Diego Rojas «Calla, Diego, que presto habemos de tener al Cardenal Duque de Lerma en Madrid y privado del Rey». Preguntado si era verdad que Diego Rojas le había respondido «Cómo puede ser esto, señor, viviendo el Conde de Olivares» y el confesante había respondido «Calla, deja hacer, verás lo que pasa» y Diego apuntó «Pase lo que pasare que yo lo tengo por burla mientras viviere el Conde» y el confesante «Y si muriere el Conde?» Diego a su vez: «Pues cuando muriese el Conde tan a mano tiene el Cardenal Duque la privanza, pues cuando murió Su Majestad que haya gloria cómo no entró en ella?» y el confesante: «Más obligación tiene Alosa al Cardenal Duque que es su hechura y le ha puesto en el estado en que está y a él le está muy bien que entre el Cardenal Duque en la privanza, porque ha de vivir poco y faltando el Cardenal el dicho Antonio de Alosa quedará solo en la privanza y apoderado de la voluntad de Su Majestad». Negaba todo ello.

No había movido al confesante tratar de todas estas materias sino sacar un gran golpe de dinero y que no había intentado más de lo que tenía declarado y había dicho al Conde de Olivares y que lo que sabía además era haber oído a fray José en Valladolid habiéndole ido a ver a su posada un día por la mañana antes de levantarse de la cama que había estado resuelto el Cardenal a persuasión de sus amigos venirse de secreto a la Corte, ponerse en el cuarto de la Condesa de Lemos, su hermana, en Palacio y allí tratar de hablar a la señora Infanta doña María y al señor Infante Cardenal y suplicarles que procurasen que Su Majestad el Rey Nuestro Señor en alguna ocasión bajase al cuarto de la señora Infanta y entonces el Cardenal se echase a sus pies y apadrinándole Sus Altezas le pidiese su mano y la gracia; que al principio el Cardenal estuvo dudoso en hacerlo y después se había resuelto a ejecutarlo, pero la Condesa de Lemos lo había estorbado. En otra ocasión hablándole el confesante la había hallado de parecer que su hermano se estuviese quedado y sosegado.

Por ser tarde quedó en este estado la declaración, firmando los tres.

En Madrid a tres de mayo comparecía ante Su Ilustrísima fray José de Santa María, de la Orden de descalzos de San Francisco, morador del convento de San Diego de la ciudad de Valladolid, quien por orden de Su Ilustrísima había sido traído de la dicha ciudad y habiéndosele recibido juramento en forma de derecho y poniendo la mano en el pecho como sacerdote decía: Que hacía unos diecinueve años era religioso. En Ávila había sido maestro de novicios y después presidente del convento. Había sido visitador de la provincia de Andalucía y al presente estaba asignado por el confesor en el convento de San Diego de Valladolid y que también lo era del Cardenal Duque y que por

su orden había ido a residir a aquella ciudad desde Alaejos en el que había sido también maestro de novicios. En el siglo se llamaba don Fernando Mojica de Soto, natural de El Escorial. Fue paje del Duque de Lerma hasta los dieciséis años. De allí adelante sirvió al Duque de Uceda, cuando el Duque, siendo Marqués de Denia sólo, se fue a ver Virrey de Valencia y estuvo con el Duque de Uceda hasta entrar en la Religión. Mantenía correspondencia con Zamora, Sahagún, Avila y otros lugares de Castilla la Vieja por las varias personas que había confesado. En la Corte por su oficio de confesor del Cardenal Duque le había sido forzoso tenerla con más personas, con el Duque de Uceda, Conde de Saldaña y con criados y conocidos del Cardenal, como el Abad de Lerma, don Antonio de Beaufort, don Carlos de Arellano y don Pedro de Arellano, el alcalde don Pedro Díaz Romero, Tomás de Angulo, el padre Federico de la Compañía de Jesús y con otras personas que no recordaba.

Con el alcalde don Pedro Díaz Romero, porque habiendo estado en Valladolid, viniendo de cierta comisión haría como un mes poco más o menos, le había hablado viéndole en el cuarto del Cardenal y hablándole de sus cosas y si sería bueno pedir el Cardenal licencia para ir a la Corte por medio del Conde de Olivares, se resolvieron los tres en que se pidiese y que en este particular habría sido la correspondencia. Con don Pedro de Arellano sobre unir las voluntades del Cardenal Duque y de su hijo el Duque de Uceda y que podría ser que en las cartas de Arellano haya dicho haberse comunicado con su cuñado Díaz Romero en razón de la venida del Cardenal Duque a la Corte y con don Carlos de Arellano en razón de la salud del Cardenal.

De cinco meses a esta parte poco más o menos conocía a don Antonio de Beaufort de haberlo visto en San Diego de Valladolid cuando dijo pasaba a Burgos o venía de Burgos de buscar un mercader que dijo le tenía una libranza de su madre y no le había hallado allí y le pidió licencia para hablar al Cardenal, habiéndole dado cuenta al Cardenal de la petición, aunque fue rechazada en un principio diciendo no, le quería hablar porque tenía don Antonio por hombre arrojado y embustero y le dijo al declarante: «Dios perdone a Vuestra Paternidad la mala noche que me ha de dar, pero ya que está ahí que suba y me hable». Así subió acompañándole el declarante y entraron juntos adonde estaba el Cardenal y le habló con Antonio estando él un poco desviado, pero oía algunas razones y habiéndose hablado de cumplimientos, el Cardenal le había dicho: «Señor don Antonio, no le estará bien a vuestra merced ni para sus acrecentamientos ni pretensiones venirme a ver, ni tampoco a mí me está bien porque no parezca que yo quiero inquietarle, pero cuanto yo pudiese hacer por vuestra merced y ahí está el padre fray José de Santa María, mi confesor, persona de virtud y cristiandad y de quien yo fié mi alma, con quien podrá comunicar todo lo que quisiere y de presente yo socorreré a vuestra merced con lo que pudiese, que le hago saber que estoy muy ahogado y con necesidad», con lo cual se despidieron y el dicho don Antonio se fue con

este declarante por el convento de San Diego hasta la portería, por donde salió. Aunque estuvieron gran rato hablando no se acordaba particularmente lo que fue más de que le parece que fue referir a este declarante las muchas obligaciones que el Cardenal le tenía y que no se las había pagado ni hecho merced como debiera. También recordaba haberle dicho don Antonio que llevaba dos noches en Valladolid y había procurado hablarle y no había podido y también había vuelto otras dos o tres veces a buscar al declarante con ocasión de haberle dicho que el Cardenal le había ordenado para que le hiciese dar doscientos ducados, y así hasta que se los dieron no se había ido esta vez de Valladolid y los doscientos ducados se los libraron en Juan Bravo, mercader especiero, que vivía al Ochavo, mil reales en cuartos y mil doscientos en plata. Recordaba que esta vez quedó asentada correspondencia entre el declarante y don Antonio. Se trató que por seguridad de lo que don Antonio había de escribir, que las cartas don Antonio las dirigiese a la Marquesa de Viana, y las del declarante a don Antonio con cubierta a nombre de Sebastián de Palma, arquero que vive en los Caños del Peral. Habiendo cobrado el dinero, don Antonio volvió a la Corte. Don Antonio había ofrecido ir avisando al declarante de todo lo que sucediese en la Corte que fuese de nuevo en cosas generales y no en particulares del dicho Cardenal y dejó al declarante una cifra de números para poderle escribir sin que lo entendiese nadie aunque se perdiese la carta. Don Antonio decía iba a hacer en la Corte gestiones para ayudar en cuanto pudiese al Cardenal y sus pretensiones, que la principal era venir a besar la mano a Su Majestad. Era verdad que don Antonio tomase a su cargo favorecer y ayudar la pretensión del Cardenal de volver a la Corte al servicio de Su Majestad y el modo por el cual decía lo había de encaminar era diciendo que el secretario Alosa le había menester mucho a él para la pretensión que tenía de la Secretaría de Su Majestad para las cosas de la General Inquisición y que estaba en su mano ayudarle o desayudarle en las pruebas y que por aquí había de encaminar que procurase con Su Majestad mirase bien las cosas del Cardenal y desayudase las del Señor Conde de Olivares; también dijo que conocía ciertas mujeres que lo eran también de Alosa por cuyo medio procuraría lo mismo, que era granjear la gracia de Su Majestad para el Cardenal, pero que para esto eran necesarios dineros. Había dado cuenta de todo ello al Cardenal, quien le había respondido no se fiase de él porque era un embustero. Don Antonio había ido otras dos veces a Valladolid, una por Carnestolendas, la otra en la Semana de Lázaro. Recordaba que la primera vez rehusando el Cardenal estar a solas con don Antonio había tomado por medio que se pusiesen seis personas en parte que oyesen lo que hablaban y no las viese don Antonio. Fueron fray Diego de Arce, Definidor de la provincia de San Pablo de los descalzos franciscos; fray Juan Bautista, confesor; el declarante; Juan de Arce, camarero del Cardenal; Pedro de Solórzano, su secretario, y don Martín de Berrio, su criado. Antes de pasar esto ya le había hablado a él don Antonio,

quien venia a contar como habia estado preso en la Corte por achacarle la muerte de su criado, fallecido de repente, en quien habia hecho prueba de veneno y que tenia o habia enviado venir a cierto hechicero. Enterado de ello el Cardenal habia tomado la precaucion de que estuviesen las seis personas citadas. Entrado don Antonio a hablar le dio cuenta de lo que habia en la Corte, una máscara y los que en ella entraban, de otras fiestas semejantes y también del modo de gobierno y nuevas pragmáticas, si habia quejas del privado, que Alosa estaba en baja fortuna y otras razones que pasaron que no recordaba y algunas no oyó. Don Antonio dio cuenta de la muerte que le achaban del criado y de su prisi6n. El Cardenal le habia dicho que le pesaban sus desgracias y que en estando en situaci6n de ayudarle lo haria con muchas veras, pero que en el que él se hallaba sólo trataba de procurar salvarse y para ello edcir cada día misa y que no haria una ofensa a Dios por cuanto tuviese el mundo y que esto lo habia repetido diversas veces, como lo dirían las personas que estuvieron oyendo la plática. Don Antonio no le dijo al Cardenal cómo habia dado muerte al criado, pero sí al fraile, a quien le dijo que habia sido en unos guantos que le habia dado para que se los amoldase entre las manos. Al enterarse de ello el Cardenal habia dicho: «Dios nos libre de tan mal hombre, y bien hago de echárselo a Vuestra Paternidad para si le puede reducir». A continuaci6n fray José reconocia la carta en que Beaufort le contaba la muerte de Florens, una parte de cuyos renglones estaban en cifra y descifrados por mano del Confesor. En sustancia habia dicho al Cardenal el contenido de la carta pero no se la habia leído a la letra. Ambos se habian maravillado de la bellaquería y enredos de don Antonio y cuán sin Dios vivía y el Cardenal habia dicho: «Todas estas cosas me hacen temer a este hombre no me levante algo». En esta ocasi6n dió el Cardenal cien ducados en plata y en escudos sencillos. Ni el Cardenal ni el declarante habian visto al hechicero y siempre lo habian tenido por embuste y enredo para sacar dinero. Reconocia a continuaci6n del declarante como suyas las once cartas halladas en la casa de don Antonio en las que no ponía fecha o habia firmado con nombre supuesto por no perjudicar a don Antonio si se perdían. El «amigo» o «Su Excelencia» que se nombran en las cartas era el Cardenal, quien dio orden al declarante que conservase a don Antonio en su gracia y no le tuviese descontento ni desabrido, porque tenia miedo no le levantase algùn testimonio, como hombre temerario y sin conciencia. Por eso, con esta licencia y advertencia, conservó la correspondencia con don Antonio y buscaba razones con que responderle y contestarle sin comunicar muchas de ellas al Cardenal, juzgando ser el más conveniente y sin escrúpulo y si pensara que habia yerro en él no lo hiciera. No era conveniente que figurase en las cartas el nombre del Cardenal siendo don Antonio mozo desbaratado y que se dijese en papeles suyos cosas del Cardenal. Era verdad que por la semana de Lázaró habia vuelto don Antonio a Valladolid, habló al declarante y trató de comunicar con el Cardenal y representó que era preciso

que se le diese mucho dinero. Habiéndole dado cuenta al Cardenal cómo estaba de nuevo don Antonio, no le quiso recibir. Don Antonio profirió muchas amenazas contra el Cardenal asegurándole que él sería bastante para hacer que no pusiese los pies en Madrid, pues estaba el Cardenal tan santo como le decía y que se iba a Madrid. Después fue a verle un criado de don Antonio diciendo que éste ya se había ido y que había menester doscientos reales porque quedaba empeñado en ello. El declarante dijo que era fraile descalzo y no los tenía ni sabía dónde buscarlos. Luego tornó a aparecer don Antonio diciendo le importaba mucho hablar con el Cardenal para una cosa de mucha importancia. Ante la insistencia, habló al Cardenal en una galería de su cuarto y allí le dijo que tenía muy de su parte al Marqués de Rentín y a Antonio de Alosa. Que el Cardenal escribiese al Marqués de Rentín dándole la enhorabuena de la llave y que le diese a él la carta para con esa ocasión hablarle. El Cardenal dijo que lo haría de buena gana, pero que enviaría la carta por correo, preguntó si Alosa era muy amigo de su suegro Pierres, a lo que respondió don Antonio que se afrentaba de ser su yerno y así no era aquel buen medio, que lo que más importaba era la necesidad que Alosa tenía de Beaufort para conseguir el oficio que pretendía en la Inquisición, insinuando que había menester de dinero para ganar voluntades para hacer el negocio del Cardenal. Este le dijo que estaba pobrísimo y se iba a Lerma por no poder posar en Valladolid, que no podía darle nada entonces y que no se debía apretar tanto a los amigos. Al ver el secretario del Cardenal Solórzano y el declarante, que estaban algo apartados, que el Cardenal le hablaba con tanta sequedad y despego, se holgaron juzgando no tener causa para temerle, pues le hablaba de aquella manera. Era cierto que el Cardenal había dicho a don Antonio que volviese a Madrid en buena hora y que le agradecía todas las diligencias que ofrecía hacer por él. Entendía que diría lo de la ida a Lerma y hacerle un socorro pero no jurándolo por el Santísimo Sacramento que iba a celebrar y había celebrado el día anterior. Era verdad que don Antonio le dijo se iba a Flandes y el declarante que entonces se podía pasar por Lerma y venía bien para que se le hiciese algún socorro y se lo dio por no desabrirle, pues no se le daba dinero que era lo que pretendía con tanta ansia. En la visita hecha por fray José a don Antonio en la posada de Valladolid trató en primer lugar de desengañarle de que el Cardenal no le había de dar nada y que no se abrazasen medios malos ni cosa que pudiese ser ofensa de Dios para la vuelta del Cardenal a la Corte, por tener por sin duda que si convenía lo haría Nuestro Señor como lo iba disponiendo, porque los medios que había para esto más próximos les parecían muy fuertes y eficaces y muy decentes a la grandeza del Cardenal y a su cristiandad, pues la señora Infanta Margarita le ayudaba y la señora Infanta María y los dos señores Infantes por medio de la señora Condesa de Lemos. La señora Reina de Francia escribía al Cardenal cartas muy entrañables ofreciéndole que en el Rey Nuestro Señor haría muy buenos

oficios en su favor y que el Rey Nuestro Señor le quería bien y la Reina Nuestra Señora le ayudaría con muchas veras y que donde intervenían estos medios para qué usar de otros violentos. Recordaba haberle dicho que a la Reina le había hablado en La Florida el abad de Lerma en las cosas del Duque. A continuación fray José reconocía todas las cartas que le habían recogido en su celda. Las había guardado por orden del Cardenal para que no les pudiese levantar algún testimonio don Antonio. Dijo ser de cuarenta y cinco años de edad. Había quedado así la diligencia por ser tarde.

El día cinco de mayo comparecía Juan Herrezuelo de Arce, camarero del Cardenal, hecho venir de Valladolid por Su Ilustrísima. Hizo juramente «como persona lega sin embargo que siendo como es lego anda en hábito de eclesiástico». Servía al Cardenal hacía treinta y dos años en la Corte y fuera de ella. De seis meses a la parte no había venido a la Corte más que una sola vez por la semana antes de Lázaro. Llegó la víspera del domingo de Lázaro y se apeó en la casa del Abad de Lerma. Había venido a visitar a las Condesas de Lemos, hermana e hija (sic) del Cardenal, y a dar la enhorabuena al Conde de Gondomar de la plaza de Consejero de Estado y hablar al Nuncio de Su Santidad en cosas tocantes a la hacienda del Cardenal y a visitar a los Duques del Infantado. Conocía hace muchos años a Pedro de Arellano, criado del Duque de Uceda, con el que había hablado de cosas generales saliendo de la casa de la Condesa de Lemos madre. Estuvo en casa del alcalde de Casa y Corte Pedro Díaz Romero en presencia de Carlos Arellano y del abad de Lerma y hablaron de la salud del Cardenal. Negaba haber venido a tratar algún asunto especial con la Condesa madre. Estuvo en la Corte ocho días, pues entró el sábado de Lázaro y salió el sábado de Ramos. Con la Condesa hija habló dos veces, cuatro o cinco con la madre. No tuvo palabras de enojo o pesadumbre. Era cierto que la Condesa madre le dijo que se hubiera alegrado de que no viniera, ni otro criado de su hermano, porque daban a decir a los que los veían, pensando que venían a algo, y así le encargó que se volviese luego. En el tiempo que estuvo «fue hablando la dicha señora Condesa como una paloma sin enojo ni pesadumbre que este declarante le entendiese». No había dado quejas a la Condesa de la remisión que mostraba en los asuntos del hermano, ni sabía que el Cardenal tuviese tales quejas y si las tenía nada había dicho al declarante. No había pedido a nadie que escribiera al Cardenal lo que había hecho en la Corte y en sus negocios y en particular los feriores y sofrenadas que había tenido en las pláticas con la Condesa y no le había pasado por la imaginación hacerlo. Negaba que su visita a la Corte hubiese sido con objeto de tratar con la Condesa la venida del Cardenal al servicio de Su Majestad, aprovechando la llegada del Príncipe de Gales, y que no trató de esto con Pedro de Arellano ni con Díaz Romero y no había dicho a ellos que por su importunación la Condesa había prometido hacer la diligencia.

Negaba que el Cardenal le hubiese dado orden para hacerlas ni las hizo, pero «que si pudiera hacer algunas, siendo lícitas, las hiciera en esta materia». Dijo que era «hablarle en algarabía» el decirle que había tomado un medio para conseguir el propósito de que se hacía mención. No había hablado nada sobre ello con fray José. No sabía nada de hechizos para ese fin. Conocía a don Antonio de Beaufort hacía más de seis años de haberle visto usar el uniforme de Teniente de Arqueros. No le había hablado en su vida más de una vez, creía que por enero de este año en Valladolid por acaso, a la entrada del cuarto del Cardenal, introducido por don Alvaro de Castelvir, caballerizo del Cardenal. De seis meses a esta parte sabía que Beaufort había estado dos veces en Valladolid, una le habló y otra le oyó hablar con el Duque. Declaraba la entrevista escuchada por los criados sin añadir nada nuevo, salvo que habiendo sido llamado por el Cardenal y yendo a ver qué quería hallaron al Cardenal en una galería de su cuarto que caía sobre el jardín de su confesor y estaba diciéndole el Cardenal «no le he de hablar» y fray José «No puede excusar Vuestra Excelencia de hablarle». El declarante quiso saber de quien se hablaba y lo preguntó a fray José, el cual dijo era don Antonio y el declarante dijo: «Tan presto vuelve. No estuvo aquí el otro día?», y dijo al Cardenal: «¿Qué inconveniente tiene que Vuestra Excelencia le hable?» Al que respondió muy airado: «Qué quereis, que tengo una melancolía tan profunda que pienso que cuantos vienen de Madrid me vienen a matar o levantar un testimonio». El declarante le dijo: «Pues buen remedio, señor, aquí nos pondremos detrás de estas granas algunos criados de Vuestra Excelencia para lo que sucediere y oír lo que hablare y dijese». Esto le cuadró al Cardenal y así se hizo. Al terminar la conversación que había sido sobre asuntos generales y de pragmáticas nuevas, el Cardenal tomó la mano de don Antonio y le dijo: «Señor don Antonio, no hay tal como servir a Dios; yo celebro cada día y me hallo tan contento y consolado que pienso continuarlo todo el tiempo que me diere fuerzas para ello y quiérole decir una verdad, que si por la menor ofensa de Dios pudiera ser señor del mundo y volver a lo que antes tenía, no lo hiciera por ninguna cosa, y a vuestra merced le han levantado ese testimonio por no vivir tan ajustadamente como es razón; por vida de vuestra merced, que lo mire y se ajuste al servicio de Dios y no se fíe en los pocos años». No sabía nada de hechiceros ni hechizos respecto al caso y sí que en alguna ocasión habían dado a don Antonio ciento o doscientos ducados. No sabía que don Antonio y el Cardenal tratasen de descomponer al Conde de Olivares de la gracia de Su Majestad y sustituirle el Cardenal. Dijo ser de más de sesenta años.

En Madrid a cinco días de mayo comparecía fray José de Santa María. No sabía más de lo que había dicho sobre dádivas del Cardenal a don Antonio en joyas o dinero. No se acordaba si había ofrecido a don Antonio a nombre del Cardenal una tapicería empeñada para que la desempeñara y vendiese y le

quedase la diferencia. Negaba también que habiendo dado cuenta al Cardenal de la negativa de don Antonio a hacerse cargo de la tapicería ofreciese a Beaufort que si encontrara quien le prestase dos mil ducados en Madrid o Valladolid el Cardenal se obligaría a la paga de ellos. Era verdad que en cuanto a la sustancia de todos los papeles referentes a las gestiones hechas por don Antonio, peticiones de dinero, etc., dio cuenta al Cardenal, pero la daba por mayor «Este pide dineros», «Este dice que ha traído un hechicero», «Propone que hará matar al Conde de Olivares y que ganará las voluntades de Alosa y Rentín», «Pide cartas para mi señora la Condesa de Lemos, su hija de Vuestra Excelencia y para el Duque de Medina Sidonia de creencia» «y mucho dinero que dice ha menester para todo». Recordaba que en otra ocasión había dado cuenta el declarante al Cardenal cómo don Antonio pedía le diese dos mil ducados librándoselos a don Gerónimo de Barrionuevo, a pagar a la persona que nombraba a cuenta de los tres mil trescientos treinta y tres ducados, tres reales y tres cuartillos que le había de pagar del último tercio. Siempre decía al Cardenal estas cosas, espantándose y admirándose mucho que hubiese hombre que pudiese decir tales cosas, y el Cardenal le respondió siempre al declarante: «Que no en balde temía a tal hombre y pedía a Dios le librase de él y de sus embustes y marañas». Continuaba diciendo que creía y tenía por cierto que la persona contra quien se enderezaban los intentos de don Antonio era el Conde de Olivares, pero que sabía por cosa de esta calidad propuestas contra el Conde, no solo no había consentido en ello pero no dado oídos ni abrazado la voluntad ni en cosa que pudiera ser ofensa del Conde ni de otro tercero alguno. El propósito de don Antonio hablando de hechizos y veneno más que para nada era para sacar dineros. No creía que don Antonio hubiera dicho personalmente al Cardenal sobre hechicero y veneno más que lo que en las cartas consta y no sabía si don Antonio lo había comunicado a otras personas. No se acordaba de que a la vuelta de Burgos don Antonio le pidiese un gran golpe de dinero para remediar sus necesidades, como para los gastos y costas de enviar por el hechicero. Preguntado cómo sabiendo que todo era enredo, el Duque y él no le desengañaban y enviaban con Dios y cómo el declarante siendo confesor del Duque no se lo aconsejaba y antes ayudaba al trato escribiendo a don Antonio, decía que en cuanto a las dos cosas principales del dinero que pedía y homicidios o maleficios que ofrecía don Antonio siempre se le había desengañado clarísimamente, como constaba por sus mismos papeles y por las cortas dádivas que se le daban y últimamente por no haberle dado ningún dinero ni otra cosa la semana de Lázaro, y que en los papeles que el declarante escribió a don Antonio y tenía reconocido se vería ser palabras de cumplimiento, y no haberle de todo punto desengañado y echándole de sí con aspereza y rigor no había sido por descuido ni falta de consejo y advertencia del declarante al Cardenal, porque esto infinitas veces se lo había dicho y cuán mal les estaba y parecía a todos los que sabían la ida de don Antonio a

Valladolid y los peligros que se les podían seguir de ellos. Pero el Cardenal, conociendo las máquinas y enredos de don Antonio, temiendo le levantase algún testimonio, no consistió se le desabriese de palabra, pues ni se le daba dinero ni se le admitían las proposiciones que hacía; por esta razón el declarante contemporizaba con él, y el llamarle era por cumplimiento y para desengañarle de que no le había de dar el dinero que pedía. Por ser tarde quedó la declaración en este estado.

El día seis de mayo de dicho año continuaba declarando fray José. Preguntado cómo viendo que las materias que don Antonio trataba con el Cardenal y con el declarante, como su confesor y confidente, y a quien le había remitido para que con él tratase todo lo que quisiera don Antonio y dando como daba cuenta de todo al Cardenal y viendo que el medio que proponía contra el Conde de Olivares por vía de hechicero era tan grave delito y en de servicio de Dios y de Su Majestad, cómo no dieron cuenta de ello al Rey Nuestro Señor o al Conde o a otros ministros superiores a quien tocase el remedio, antes fueron continuando las pláticas y materias de ello como consta de sus papeles y de los que este declarante le escribió que están reconocidos. Dijo que, como es notorio y ciertísima cosa, que el secreto natural se ha de anteponer por derecho natural y divino a los preceptos positivos y por esta causa no poderse revelar; por el notable y conocido daño que había de venir de sus delitos a don Antonio no lo reveló y por ser sacerdote a quien le obligaba la conciencia pena de pecado mortal a no descubrirlo, pero en todo cuanto pudo y le fue posible siempre y en todas las ocasiones le divirtió de ello y lo mismo cree que haría el Cardenal y sabe que en alguna ocasión lo hizo, y en confirmación de esto el declarante para más seguridad de su conciencia y la del Cardenal comunicó y consultó esta materia y punto con personas graves y doctas de la facultad y todos vinieron en que no se podía denunciar a don Antonio, pero que, interrogándoles jurídicamente, tenía la obligación de decir la verdad como el declarante la había dicho en las declaraciones tomadas. Por las mismas razones no había denunciado la presunta muerte del criado de don Antonio y también por no creer en ello por ser tan embustero Beaufort. Preguntado cómo había sido que la primera vez que don Antonio fuera a Valladolid a hablar al Cardenal y el declarante le dijo cómo estaba allí y el Cardenal le respondió mostrando pesar de ello y diciendo que le perdonase Dios la mala noche que le había de dar por la venida de don Antonio y habiendo subido a hablarle el Cardenal le había dicho: «Señor don Antonio, no le está bien a vuestra merced para sus pretensiones y acrecentamientos venirme a ver ni tampoco a mí me está bien porque no parezca le quiero inquieta» y lo remitió al declarante para que con él tratase todo lo que dicho don Antonio quería decir al Cardenal, pues lo contrario tenía dicho el declarante a don Antonio por sus papeles en los que le da gracias, le envía llamar para que se vean y le hace ofertas de parte del Cardenal y le decía en

uno de ellos «que habiéndose recogido temprano la noche antes el Cardenal por no estar bueno le había preguntado al declarante tres veces si se había ido don Antonio y que había sentido mucho no haber podido darle nada, decía que se compadecía darle pena y enfado al Cardenal y al declarante la venida y trato de don Antonio y proponerle lo mal que le estaba y el querer el Cardenal cumplir con él por los miedos que le tenía de que le levantase un falso testimonio.

Se le preguntaba qué querían decir unos renglones de la carta firmada fray Francisco de Peralta. «Si bien creo será necesario proceder recatadamente en el tratado de la filosofía, pues no puede hacer daño sin que se conozca desestima de ella o recato de no querer tratarla tener las conferencias con quien tiene el maestro en casa», declaraba lo decía por Antonio de Alosa, al cual Beaufort daba a entender que era muy su amigo pero no del Cardenal, antes publicaba Beaufort ser Alosa desagradecido; lo que decía de filosofía era porque Beaufort lo decía por Alosa a quien tenía por filósofo y que le enseñaba a serlo Francisco de Caso, su amigo y familiar y así lo quiso decir el declarante que no se recatase ni desestimase en nada el tratar a Francisco de Caso, porque el declarante lo tiene por persona que enseña filosofía a Alosa, y que por no tener por confidente del Cardenal al dicho Francisco de Caso le aconsejaba contemporizase con él para ganar a Alosa como tan su amigo, porque no le pareciese a Caso que se hacía desestimación de él o se guardaban de él cuando Beaufort propusiese cosas del Cardenal.

Preguntado qué era lo que quería decir el declarante en lo que el día viernes cinco de mayo respondió a la pregunta que se le hizo de quién era la persona contra quien se enderezaban las diligencias que don Antonio ofrecía hacer por sus papeles donde decía creer y tener por cierto que la persona era el Conde de Oliveros, pero en esta parte sabía por cosa ciertísima e indubitable que el Cardenal ni a esto ni a otras cosas de esta calidad propuestas contra el Conde no había consentido ni dado oídos ni abrazándolos la voluntad ni cosa que pueda ser ofensa del Conde. Sobre cosas de la misma calidad propuestas al Cardenal contra el Conde decía haberle oído decir una y muchas veces que sólo la salvación de su alma deseaba y saber y agradar mucho a Nuestro Señor sin mal ni daño de nadie, y que tenía por cierto que si Dios lo dejara de su mano hubiera algunos que le ofreciesen lo mismo que don Antonio, pues los ministros graves siempre tienen quejosos y no pueden contentar a todos. También le había dicho que antes le tragase la tierra que hacer un pecado en ofensa de Dios y daño de tercero.

Preguntado quiénes eran las personas que el Cardenal le dijo le ofrecían u ofrecieran lo mismo que Beaufort contra el Conde de Olivares, respondía que en individuo ni particularmente le dijo el Cardenal qué personas fuesen ni tampoco las sabía ni entendía el declarante.

Mostrada una carta del alcalde don Pedro Díaz Romero confesaba haberla

leído al Cardenal. El camarero era Juan de Arce, criado del Cardenal. No se acordaba a qué había ido a la Corte; los buenos deseos eran favorecer las cosas del Cardenal; los miedos eran no osar mostrarse aficionados del Cardenal; respecto al tiempo era por la venida del Príncipe de Gales. Luego viene lo de la píldora dorada, las bascas, etc., que ahora no copio.